

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Objeto: 13634-PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PREPARADA, EMPACADA Y ENTREGADA INDIVIDUALMENTE EN SITIO, BAJO EL SISTEMA DE RACIÓN DIARIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA (CDT) DEL DISTRITO.

Tipo	PRESTACION DE SERVICIOS	Cédula o Nit:	NIT 901961296
Contratista	Union Temporal Fyc		

Fecha Suscripción	16-05-2025	Fecha Acta Inicio	19-08-2025	Fecha Terminación	24-03-2026
Valor Contrato	\$29,317,911,131.00	Plazo Ejecución	203 Días El plazo estimado de ejecución del contrato será de 203		

Período certificado: Entre el 01 de noviembre de 2025 y el 30 de Noviembre de 2025

FACTURA ELECTRONICA No	FYC 7	Fecha:	03/12/2025	\$2,750,404,253
------------------------	-------	--------	------------	-----------------

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2025	01	2124	1746	3-3-01-17-1207-20240305-09-005-O23011712072024030509-Implementación un modelo de gestión carcelario y detención con enfoque restaurativo para la población privada de la libertad y pospenada en Bogotá DC-005_Documentos de lineamientos técnicos	1-100-F001-91207005	O2320-20200-991135-Servicios de la administración pública relacionados con hoteles, restaurantes, preparación, distribución y comercio de comidas (catering)	\$2,750,404,253		\$ 2,750,404,253
TOTAL CERTIFICADO							\$2,750,404,253		\$ 2,750,404,253

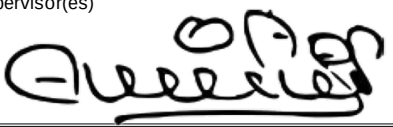
Valor en letras: Dos Mil Setecientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte. (\$2,750,404,253.00)

Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	\$4,614,861,570.00	Presente Certificación:	\$2,750,404,253.00	Saldo Contrato:	\$24,703,049,561.00
-------------------	--------------------	-------------------------	--------------------	-----------------	---------------------

Declaración: Con su firma el supervisor y/o interventor del contrato, convenio, orden, (según lo que corresponda), certifica bajo su entera responsabilidad, que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones, aprobando los documentos físicos y/o magnéticos recibidos (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes), los cuales se ajustan a las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula forma de pago, los requisitos de ley e Instructivo de Pagos (I-GF-1) de la Dirección Financiera, autorizando el pago de acuerdo con los soportes anexos y los remitidos al expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES: Se adjuntan documentos digitales.

Nombre del Supervisor y/o Interventor :	Firma(s) del (los) Supervisor(es)
Hernandez Marin Adriana Patricia	
Cargo: Director(A) De La Carcel Distrital De Varones Y Anexo De Mujeres	

Elaborado por:	Leonardo.Holguin@Scj.Gov.Co
----------------	-----------------------------

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:



UNION TEMPORAL FYC

901.961.296-4
AUT MEDELLIN KM 25 VIA PARCELAS KM 18 BG 10 ZN INDUSTRIAL
Cota - Colombia
(601) 3215402825
contador@capitaluspec.com

Factura electrónica de venta

Nº: FYC 7

Cliente: Bogotá Distrito Capital
Nit: 899.999.061-9
Teléfono: (000) 3779595
Dirección: Av. El Dorado #57 83, Bogotá
Correo: adriana.hernandez@scj.gov.co



Fecha y hora Factura

Generación 03/12/2025, 18:08
Expedición 03/12/2025, 18:08
Vencimiento 02/01/2026
Vendedor Tatiana Beatriz Suarez
Centro de costo 0
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Suministro Racion Estacion de Policia Kennedy	2,078.00	40,705.12	84,585,239.36
2	Suministro Racion Estacion de Policia Puente Aranda y SIJIN	23,302.00	40,705.12	948,510,706.24
3	Suministro Racion Estacion de Policia Candelaria	1,965.00	40,705.12	79,985,560.80
4	Suministro Racion Estacion de Policia Usme	1,618.00	40,705.12	65,860,884.16
5	Suministro Racion Estacion de Policia San Cristobal	1,587.00	40,705.12	64,599,025.44
6	Suministro Racion Estacion de Policia Bosa	4,217.00	40,705.12	171,653,491.04
7	Suministro Racion Estacion de Policia Antonio Nariño	1,401.00	40,705.12	57,027,873.12
8	Suministro Racion Estacion de Policia Rafael Uribe Uribe	1,746.00	40,705.12	71,071,139.52
9	Suministro Racion Estacion de Policia Ciudad Bolivar	5,180.00	40,705.12	210,852,521.60
10	Suministro Racion Estacion de Policia Tunjuelito	1,327.00	40,705.12	54,015,694.24
11	Suministro Racion Estacion de Policia Terminal	447.00	40,705.12	18,195,188.64
12	Suministro Racion Estacion de Policia Suba	4,791.00	40,705.12	195,018,229.92
13	Suministro Racion Estacion de Policia Engativa	2,775.00	40,705.12	112,956,708.00
14	Suministro Racion Estacion de Policia Barrios Unidos	1,618.00	40,705.12	65,860,884.16
15	Suministro Racion Estacion de Policia Usaquen	952.00	40,705.12	38,751,274.24
16	Suministro Racion Estacion de Policia Dijin	181.00	40,705.12	7,367,626.72
17	Suministro Racion Estacion de Policia Bunker	247.00	40,705.12	10,054,164.64
18	Suministro Racion Estacion de Policia Fiscalia	791.00	40,705.12	32,197,749.92
19	Suministro Racion Estacion de Policia Santa Fe	3,634.00	40,705.12	147,922,406.08
20	Suministro Racion Estacion de Policia Fontibon	1,804.00	40,705.12	73,432,036.48
21	Suministro Racion Estacion de Policia Aeropuerto	135.00	40,705.12	5,495,191.20
22	Suministro Racion Estacion de Policia Teusaquillo	1,887.00	40,705.12	76,810,561.44
23	Suministro Racion Estacion de Policia Martires	3,360.00	40,705.12	136,769,203.20
24	Suministro Racion Estacion de Policia CTI	417.00	40,705.12	16,974,035.04
25	Suministro Racion Estacion de Policia Arbog-Batallon de Infanteria No 70	109.00	40,705.12	4,436,858.08

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 25

Total Bruto 2,750,404,253.28

Valor en Letras:

Dos mil setecientos cincuenta millones cuatrocientos cuatro mil doscientos cincuenta y tres pesos m/cte con veintiocho cent.

Total a Pagar 2,750,404,253.28

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-02 \$ 2,750,404,253.28 por

Observaciones:

SE FACTURAN 67.569 SERVICIOS DE ALIMENTACION, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS POR EL SISTEMA DE RACION A \$ 40.705.12 CADA UNA, PARA ESTACIONES DE POLICIA, URIS Y CENTROS DE DETENCION TRANSITORIA DEL DISTRITO DE BOGOTA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025; CONTRATO SCJ-1996-2025; adriana.hernandez@scj.gov.co

Participacion Union Temporal FYC
ALIMENTAR CAPITAL SAS NIT 901.191.678-1 49%
CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL NIT 900.192.362-9 51%

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096181945 aprobado en 20250728 prefijo FYC desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 5629 Actividades de otros servicios de comidas Tarifa
CUFE: 9c7fcbf2a8deb69f24db36cc49adbf73e8ab9ede901c0f8498e881b1a6bbfba47d2ecc55874af5805b54627c38881f6



UNION TEMPORAL FYC
NIT 901.961.296-4
AUT MEDELLIN KM 25 VIA PARCELAS KM 18 BG 10 ZN
INDUSTRIAL
Tel: (601) 3215402825
Cota - Colombia



Nota Crédito
No. 2- 7

Señores	Bogota Distrito Capital		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(000) 3779595
Dirección	Av. El Dorado #57 83, Bogotá	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha Nota Crédito	2025-12-03
Factura de Venta	FYC-7
Generación	03/12/2025, 18:21
Expedición	03/12/2025, 18:21
Vencimiento	02/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Suministro Racion Estacion de Policia	1.00	0.28

Total ítems: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con veintiocho cent.

Condiciones de Pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - \$ 0.28
Cuota No. 001 vence el 2026-01-02 por

Total Bruto	0.28
Total	0.28

Observaciones:
SE APLICA NOTA CREDITO PARA REDONDEAR CENTAVOS EN FACTURA FYC7;
CONTRATO SCJ-1996-2025, adriana.hernandez@scj.gov.co

CUDE: 0aff5523d06ad0972c7d41a559628497251bc014bbdf78660c736f832ea98db17ec755855368bd03b73de559997f90c
CUFE factura: 9c7fcbf2a8deb69f24db36cc49adbf73e8ab9ede901c0f8498e881b1a6bbfbba47d2ecc55874af5805b54627c38881f6

Yo, **OSCAR ANDRES CANO CADAVID** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.129.573.718 de Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de, **UNION TEMPORAL FYC**, identificada con NIT. 901.961.296-4, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Que la Empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en cuanto a afiliaciones y pagos de Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (ICBF) y Servicio nacional de Aprendizaje (SENA) y también de acuerdo a lo señalado en Ley 1607 de 2012 Artículo 25.

Para el mes de NOVIEMBRE la Unión Temporal se encuentra al día en pagos de Nóminas y liquidaciones de prestaciones sociales que se generaron, así mismo con los compromisos adquiridos comercialmente con nuestros proveedores.

NOTA: Para relacionar el pago de aportes correspondientes a los sistemas de Seguridad Social, se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el decreto 2236 de 1999. Así mismo en el caso correspondiente a los aportes parafiscales CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR (ICBF) Y SENA se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Se expide en Bogotá a los 1 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente



OSCAR ANDRES CANO CADAVID
C.C. 1.129.573.718
Representante legal



Yo, **LORENZO MIGUEL CAMARGO CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.313.355 de Santo Tomás (Atlántico), en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **ALIMENTAR CAPITAL SAS**, identificada con Nit 901.191.678-1 **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Que la Empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en cuanto a afiliaciones y pagos de salud, pensiones, administradora de riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar (ICBF) al Servicio nacional de Aprendizaje (SENA) y también de acuerdo con lo señalado en la Ley 1607 de 2012 Artículo 25.

Para el mes de NOVIEMBRE la Empresa se encuentra al día en pagos de Nóminas y Liquidaciones de prestaciones Sociales que se generaron, así mismo con los compromisos adquiridos comercialmente con nuestros proveedores

NOTA: Para el Pago de Aportes correspondientes a los sistemas de Seguridad Social, se deberá tener en cuenta los Plazos previstos en el Decreto 2236 de 1999. Así Mismo en el caso correspondiente a los aportes parafiscales CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR (ICBF) Y SENA se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Se expide en Bogotá a los 01 días del mes de Diciembre de 2025.

LORENZO MIGUEL CAMARGO CASTRO
Revisor Fiscal
TP 108409-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B B 0 A 0 0 4 5 7 6 1 3 0 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LORENZO MIGUEL CAMARGO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72313355 de SANTO TOMAS (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 108409-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

108409-T

LORENZO MIGUEL
CANARGO CASTRO
C.C. 72313355
RESOLUCION INSCRIPCION 03
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

FECHA 2005/02/08

PRESENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MORALES

118027

Firma Titular

28218

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

118027

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.313.355

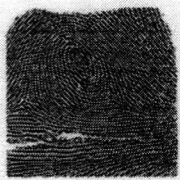
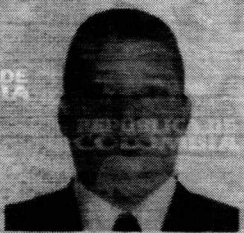
CAMARGO CASTRO

APELLIDOS

LORENZO MIGUEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1977

SANTO TOMAS
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA B+ G.S. RH M SEXO

08-AGO-1995 SANTO TOMAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL GARCIA TORRES

INDICE DERECHO



A-0304900-00161740-M-0072313355-20000306 0010170655A 1 29708341

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, Claudia Angulo Beltrán, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 32.770.733, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL** con NIT 900.192.362-9, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL ha cumplido con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar CCF) cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para el mes de NOVIEMBRE **LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL** se encuentra al día en pagos de nóminas y liquidaciones de prestaciones sociales que se generaron, así mismo con los compromisos adquiridos comercialmente con nuestros proveedores

Esta certificación se expide a los uno (1) días del mes de Diciembre del año 2025.


CLAUDIA ANGULO BELTRAN
Revisor Fiscal
T.P. # 91611-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F D E E D 3 A 3 D 1 1 8 9 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA ANGULO BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32770733 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 91611-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

91611-1

CLINTON

ANGULO BEDRA

C.C. 3270735

DEPT. OF JUSTICE

UNIVERSIDAD LIBRE

REF ID: A630973007

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

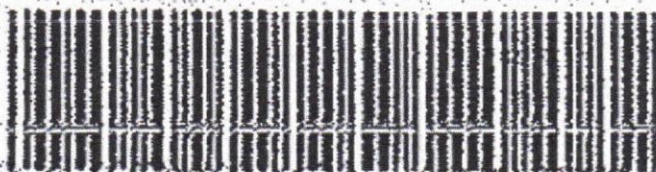
2000

FIELD OF TITLE

84276

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central de Contadores.





FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1974
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
13-NOV-1992 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INFORME DE DERECHO



A:0028605-00260691 F:0032770793-20101019 00244310004 1 33915527

REGISTRADOR NACIONAL
CAPITULO ARREGL. MANEJO Y TOMBEN

VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICACION COMO REVISOR
FISCAL DE CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR
SOCIAL IDENTIFICADA CON NIT. 900.192.362-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NOMBRE 32.770.733
ANGULO BELTRAN
APellidos
CLAUDIA
Nombres


Firma



No	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
1	MARTHA RUBIELA DONATO GUERRERO	39949252	ADMINISTRADOR
2	RONALD BLANCO CALDERA	1102229929	ALMACENISTA
3	OMAR ALEXIS GOMEZ CASTIBLANCO	80187144	ALMACENISTA
4	VIVIANA CHACON MORALES	52994042	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
5	MADY ENER LOPEZ GASPAR	1063139724	AUXILIAR DE PROCESO
6	DIEGO ARMANDO ROZO LOMELING	1012355011	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
7	JANER ENRIQUE PUELLO VASQUEZ	1007263884	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
8	ALBERT LUIS CORREA POLO	1070808569	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
9	MIGUEL ANGEL CRUZ GOMEZ	1033769048	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
10	YEISON DAVID HERAZO QUIROZ	1005649186	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
11	JULIAN DAVID HERNANDEZ SALAMANCA	1014286371	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
12	DANIEL LEONARDO CORTES BULLA	1000381948	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
13	ADOLFO MARTINEZ ESCOBAR	1007570541	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
14	JORGE ANDRES ROMERO DE ALBA	1002092473	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
15	SERGIO ALEJANDRO MARIAGA DE HOYOS	1068736871	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
16	MOISES BARRETO MANJARREZ	1023302649	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
17	WILDER RAFAEL MENDOZA MORENO	1043841417	AYUDANTE DE DISTRIBUCION
18	NICOLAS ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ	1034577268	CONDUCTOR
19	LEONARDO GARCIA CASTILLO	79121196	CONDUCTOR
20	ISRAEL EVELIO SAIZ GUERRERO	1054680516	CONDUCTOR
21	OSCAR DAVID BERNAL LIBERATO	80803110	CONDUCTOR
22	JOSE FABIAN CASTILLO CASTILLO	1014185810	CONDUCTOR
23	MARCO TULIO ARGUELLO PINTO	79895294	CONDUCTOR
24	NELSON ALEXANDER GOMEZ	1001276134	CONDUCTOR
25	RAFAEL HERNANDEZ MIRULLO	79614432	CONDUCTOR
26	EDGAR RAUL GUTIERREZ	1003558959	CONDUCTOR
27	JHOJAN MAURICIO VARGAS GOMEZ	1001286016	CONDUCTOR
28	LUIS ALFREDO GOMEZ MEDINA	1072653440	CONDUCTOR
29	JUAN DAVID ARIZA GOMEZ	1000787596	CONDUCTOR
30	DIEGO FERNANDO DUEÑAS VEGA	1000800894	CONDUCTOR
31	ROMER SABOGAL VARGAS	1079180682	INGENIERO DE CALIDAD DE ALIMENTOS
32	CARLOS MARIO ELLES PEREZ	1129502228	JEFE DE COCINA
33	YOLIMAR MARGARITA CERDA CERVANTES	1007029947	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
34	YONELBIS CASTRILLO BLANCO	1051671957	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
35	JUAN DAVID GUTIERREZ DIAZ	1127053952	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
36	KELIS YOJANA VERGARA PONTON	45646157	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
37	EDWIN ANTONIO PAREDES POLANCO	9194186	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
38	EMILCE DELCARMEN ACEVEDO ACEVEDO	64929840	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
39	SANDRA MILENA SERRATO MAHECHA	39804885	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
40	MONICA MOLINA BARRERA	52278913	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
41	DERLYS MARIA RODRIGUEZ PEÑA	1002255745	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
42	LEIDY LEIVA BARBOSA	53009004	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
43	GLORIA MILENA LOAIZA PEÑUELA	29332677	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
44	CANDELARIA DEL CARMEN RIOS VILLEGAS	1047368711	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
45	ARLEY ANDRES ARENILLA BRACHO	1127658889	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
46	DEISSY SOLANYI CAMACHO ANGULO	1024481712	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
47	NORMELYS YIMETH RUIZ CARDOZO	1118857178	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
48	HEIDYS MARIA ESPITIA VELEZ	1014240173	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
49	WALTER MEDINA NEGRETE	1070807115	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
50	ILENIA FLOREZ FAJARDO	1033371870	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
51	LUIS ALBERTO ROJAS SOTO	1072497591	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
52	TATIANA PAOLA SIERRA DE LA HOZ	1063963175	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
53	NEL FERNANDO ALVAREZ ROYET	1102870906	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
54	CARMEN JULIA GUILLEN MARRIAGA	1233918871	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
55	LUZ ADRIANA MARTINEZ SANCHEZ	1077145922	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
56	PAULA ANDREA ORTEGA LOBO	1003499781	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
57	KELMY LORENA CHAVES LEAL	1007722105	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
58	GHINA PAOLA RADER BARBOSA	22665615	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
59	CARMEN PAOLA CASTAÑEDA MORA	45759029	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
60	VIVIANA LUCERO MARTINEZ DELGADILLO	1053333399	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
61	CLAUDIA ALEJANDRA GUTIERREZ DIAZ	1127044957	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
62	MARIA DEL CARMEN RIOS GUEVARA	1067161645	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
63	LUZ DARY PALENCIA PALENCIA	52763018	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
64	CELIA SANDOVAL BLANCO	24059805	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
65	MARTHA INES RIVERA OCHOA	50909809	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
66	HEYDIS MARIA VASQUEZ PACHECO	1002391602	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
67	IVONE ADRIANA SOLER CHAPARRO	52928749	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
68	CARLA VERONICA MARRUGO DE LEON	1051740375	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
69	LEYNIS ADRIANA ROSADO CADENA	1143155017	NUTRICIONISTA – DIETISTA
70	ZULY EDITH CERVANTES MATO	1045673816	PROFESIONAL DE SST
71	PAULA ANDREA RODRIGUEZ BAUTISTA	1001055520	SUPERVISOR DE CALIDAD PARA DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA

Nómina detallada por concepto

UNION TEMPORAL FYC
Nómina: NOMINA-ADMINISTRATIVA
Periodo: 01/11/2025 - 30/11/2025

Datos empleados		Ingresos							Deducciones		
Nombre	Identificación	No contrato	Sueldo	sorte/Aux. de coneci por enfermedad gex	No Salarial Ocasio	Auxilio Cota	Aux No Salarial	Total Ingresos	Fondo de salud	Fondo de pensión	Neto a Pagar
MARTHA RUBELA DONATO GUERRI	39949252	39949252	4,000,000.00					4,000,000.00	160,000.00	160,000.00	3,680,000.00
VIVIANA CHACON MORALES	52994042	52994042	1,533,000.00	200,000.00		300,000.00	407,100.00	2,440,100.00	61,320.00	61,320.00	2,317,460.00
OMAR ALEXIS GOMEZ CASTIBLANCO	80187144	80187144	1,683,000.00	200,000.00			513,900.00	2,416,900.00	67,320.00	67,320.00	2,282,260.00
PAULA ANDREA RODRIGUEZ BAUTIS	1001055520	1001055520	1,800,000.00	200,000.00				2,000,000.00	72,000.00	72,000.00	1,856,000.00
ZULY EDITH CERVANTES MATO	1045673816	1045673816	1,423,500.00	200,000.00				1,623,500.00	56,940.00	56,940.00	1,509,620.00
ROMER SABOGAL VARGAS	1079180682	1079180682	5,000,000.00				2,000,000.00	7,000,000.00	200,000.00	200,000.00	6,600,000.00
RONALD BLANCO CALDERA	1102239929	1102239929	1,452,500.00	166,667.00	237,250.00		316,700.00	2,123,117.00	65,590.00	65,590.00	1,991,937.00
CARLOS MARIO ELLES PEREZ	1129502238-1	1129502238-1	2,650,000.00	200,000.00		684,300.00		3,534,300.00	105,300.00	105,300.00	3,358,900.00
LEYNIS ADRIANA ROSADO CADENA	1143155017	1143155017	3,051,000.00			88,800.00	88,800.00	3,228,600.00	122,040.00	122,040.00	2,984,520.00

Nómina detallada por concepto

UNION TEMPORAL FYC
Nómina: NÓMINA-OPERATIVA NOVIEMBRE
Periodo: 01/11/2023 - 30/11/2025

Datos empleados		Ingresos				Deducciones									
Nombre	Identificación	No contrato	Sueldo	porte/Aux. de concepir enfermedad grf por enfermedad	gKciencia remunerada	No Salario	Ocasior	Aux No Salario	Total Ingresos	Fondo de salud	Fondo de pensión	cencia no remunerar	Prestamos	Total deducciones	Neto a Pagar
EDWIN ANTONIO FAREDES POLANCO	9194186		1,281,150.00	180,000.00	142,350.00	142,350.00	94,900.00	263,700.00	1,869,250.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,755,320.00
GHINA PAOLA RADER BARBOSA	2366061		1,139,800.00	180,000.00				149,800.00	1,485,400.00	55,042.00	55,042.00		47,450.00	110,084.00	1,575,366.00
CELIA SANDOVAL BLANCO	2400980		1,423,500.00	200,000.00				356,100.00	1,979,600.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,865,720.00
GUICHIA MILANA CADA PEÑUELA	2913267		664,300.00	93,133.00				51,600.00	811,233.00	56,940.00	56,940.00			113,440.00	758,080.00
SANDRA MILANA SERRATO MAHEC	3980485		1,423,500.00	200,000.00				326,700.00	1,950,200.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,836,320.00
KELLY YOUNIA VIRGINIA PONTON	4046157		1,423,500.00	200,000.00				1,791,800.00	1,791,800.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,677,920.00
CARMEN PAOLA CASTAÑEDA MORA	4575920		1,423,500.00	200,000.00				2,024,700.00	2,024,700.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,910,820.00
MARTHA INES RIVERA GONDA	5090989		1,423,500.00	200,000.00				442,600.00	2,066,100.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,952,220.00
MONICA MOLINA BARBERA	5275913		1,233,700.00	173,333.00		189,800.00		383,100.00	1,979,933.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,866,053.00
LIZ DARY PALENCIA PALENCIA	52763028		1,233,700.00	173,333.00			94,900.00	90,100.00	1,592,033.00	53,144.00	53,144.00		94,900.00	106,288.00	1,485,745.00
IVONE ARIASNA SOLOR CHAPARRIO	5292749		1,423,500.00	200,000.00				544,500.00	2,168,000.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,054,120.00
LEIDY LEIVA BARBOSA	53009004		1,233,700.00	173,333.00		189,800.00		425,300.00	2,022,033.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,908,153.00
EMILCE DEL CARMEN ACEVEDO	ACVH460940		1,423,500.00	200,000.00				166,600.00	1,790,100.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,676,220.00
LEONARDO SANCIA CASTILLO	79121106		1,533,000.00	200,000.00				1,659,900.00	2,792,900.00	61,320.00	61,320.00			122,640.00	2,670,260.00
RAFAEL HERNANDEZ MURILLO	79614432		1,423,500.00	200,000.00				946,800.00	1,423,500.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,309,620.00
MARCEO TULIO ARZUELLA PINTO	79895294		1,423,500.00	200,000.00				2,576,300.00	2,576,300.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,456,420.00
OSCAR DAVID BERNAL LIBERATO	80803110		1,423,500.00	200,000.00				822,000.00	2,445,500.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,331,620.00
DANIEL LEONARDO CORTES BULLA	1000383948		1,423,500.00	200,000.00				846,200.00	2,471,700.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,357,820.00
NELSON ALEXANDER GANZET ANTONIO	1001276134		1,423,500.00	200,000.00				1,066,100.00	2,488,600.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,375,720.00
JOHAN MAURICIO VARGAS GOMEZ	1001286016		1,376,050.00	193,133.00				1,183,300.00	2,752,483.00	55,042.00	55,042.00		47,450.00	100,084.00	2,642,399.00
JORGE ANDRES ROMERO DE ABA	1002003473		1,423,500.00	200,000.00				936,100.00	2,551,600.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,437,720.00
DERLYS MARIA RODRIGUEZ PEÑA	1002255745		1,376,050.00	193,133.00				160,600.00	1,729,983.00	55,042.00	55,042.00		155,000.00	266,084.00	1,464,899.00
HEYDIS MARIA VASQUEZ PACHECO	1002391602		1,376,050.00	193,133.00		47,450.00		403,600.00	2,020,433.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,906,553.00
PAULA ANDREA ORTEGA CERO	1003499781		1,423,500.00	200,000.00				2,177,500.00	2,177,500.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,063,620.00
EDGAR RAUL GUTIERREZ HERNANDEZ	1003508809		1,423,500.00	200,000.00				1,149,300.00	2,772,800.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,658,920.00
YESIDIN DAVID HENAO QUIROZ	1005649186		1,281,150.00	180,000.00				1,056,700.00	2,660,200.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,546,320.00
YOLMAR MARGARITA CERDA CERVAS	1007020947		1,423,500.00	200,000.00				1,423,500.00	2,423,500.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,309,620.00
JANER ENRIQUE PULLO VASQUEZ	1007260884		1,423,500.00	200,000.00				926,300.00	2,548,800.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,434,920.00
ADOLFO MARTINEZ ESCOBAR	1007570541		1,376,050.00	193,133.00				2,470,883.00	2,470,883.00	55,042.00	55,042.00		47,450.00	110,084.00	2,360,798.00
KELAMY LORENA CHAVES LEAL	1007722205		1,423,500.00	200,000.00				2,077,500.00	2,077,500.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,963,620.00
DEIGO ARMANDO RODO LOMELING	1012355011		1,423,500.00	200,000.00				929,600.00	2,555,100.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,436,220.00
JOSE FABIAN CASTILLO CASTILLO	1014185810		1,423,500.00	200,000.00		47,450.00		951,150.00	2,584,600.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,470,720.00
HEYDIS MARIA ESPITA VELEZ	1014246373		1,376,050.00	193,133.00				277,500.00	1,894,233.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,780,453.00
JULIAN DAVID HERNANDEZ SALAMANCA	1014286371		1,423,500.00	200,000.00				1,037,860.00	2,661,360.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,547,480.00
MIGUELIS BARRETO MANABAREZ	1021302649		1,423,500.00	200,000.00				1,097,600.00	2,721,100.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,607,220.00
DEEIDY SOLAMNY CAMACHO ANGULO	1024481172		1,423,500.00	200,000.00				406,400.00	2,029,900.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,916,020.00
ILENIA FLOREZ FAJARDO	1033371670		1,328,600.00	186,667.00		94,900.00		238,200.00	1,848,367.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,734,487.00
MIGUEL ANGEL CRISTO GOMEZ	1033769848		1,423,500.00	200,000.00				1,183,200.00	2,886,700.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,694,820.00
NICOLAS ALEJANDRO RODRIGUEZ SAM	10348577268		1,423,500.00	200,000.00				1,067,700.00	2,691,200.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,577,320.00
WILDER RAFAEL MINOZZA MORINO	1040841617		1,423,500.00	200,000.00				750,400.00	2,373,900.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,260,020.00
CANDELARIA DEL CARMEN ROS VILL	1040784671		1,376,050.00	193,133.00				253,800.00	1,623,183.00	55,042.00	55,042.00		47,450.00	110,084.00	1,513,099.00
YONELIS CASTILLO BLANCO	1051671957		1,423,500.00	200,000.00				447,800.00	2,071,300.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,957,420.00
CARLA YERONICA MARRUGO DE LEIDY	10517514075		1,093,350.00	153,133.00				1,504,183.00	1,504,183.00	43,654.00	43,654.00			87,308.00	1,417,875.00
VIVIANA LUCERO MARTINEZ DELGADO	1051333399		1,376,050.00	193,133.00				231,000.00	1,802,383.00	55,042.00	55,042.00		47,450.00	110,084.00	1,692,299.00
IRMAEL VELEZ SAZ GUERRERO	1054880516		1,423,500.00	200,000.00				995,000.00	2,618,500.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,504,620.00
MAYEY ENELI LOPEZ GARCIA	1061339724		1,376,050.00	200,000.00				1,844,322.00	1,844,322.00	63,120.00	63,120.00		400,000.00	59,240.00	1,318,082.00
TATIANA PAOLA SIERRA DE LA HOZ	1063963175		1,423,500.00	200,000.00				502,200.00	2,125,700.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,011,820.00
MARIA EST CAMERINO GUDIVARA	1067650445		1,281,150.00	180,000.00				243,300.00	1,846,800.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,732,920.00
SERGIO ALEJANDRO MARIAGA DE HO	1068783871		1,423,500.00	200,000.00				792,000.00	2,415,500.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,301,620.00
WALTER MEDINA MORETE	1070807115		1,423,500.00	200,000.00				426,588.00	2,033,088.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,920,000.00
ALBERT LUIS CORREA POLO	1070808569		1,423,500.00	200,000.00				705,900.00	2,129,400.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,015,520.00
LUIS ALBERTO ROSAS SOTO	1072497591		1,423,500.00	200,000.00				522,700.00	2,146,200.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,032,320.00
LUIS ALFREDO GOMEZ MEDINA	1073531840		896,650.00	113,133.00				388,800.00	1,386,783.00	32,266.00	32,266.00			64,532.00	1,344,251.00
LIZ ADRIANA MARTINEZ SANCHEZ	1077454922		1,423,500.00	200,000.00				464,300.00	2,087,800.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,973,920.00
NEI FERNANDO ALVAREZ ROYET	1102870996		1,423,500.00	200,000.00				315,800.00	1,999,300.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,885,420.00
NORMILYS YAMETH RUIZ CARDOSO	1118857178		1,423,500.00	200,000.00				486,100.00	2,103,600.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,989,720.00
CLAUDIA ALEXANDRA GUTIERREZ DIAZ	1127040457		1,423,500.00	200,000.00				308,900.00	1,932,400.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,818,520.00
JUAN DAVID GUTIERREZ DIAZ	1127030952		1,423,500.00	200,000.00				421,873.00	2,045,173.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,931,293.00
ARLEY ANDREZ ARENILLA BRACHO	1127608889		1,423,500.00	200,000.00				488,800.00	2,108,300.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	1,994,420.00
CARMEN JULIA GUILLEN MARRAGA	1333918871		1,423,500.00	200,000.00				514,300.00	2,137,800.00	56,940.00	56,940.00			113,880.00	2,023,920.00

Nómina detallada por concepto

UNION TEMPORAL FYC
Nómina: NOMINA ADICIONAL
Periodo: 01/11/2025 - 30/11/2025

Datos empleados			Ingresos			Deducciones			
Nombre	Identificación	No contrato	Sueldo	porte/Aux. de conec	Total Ingresos	Fondo de salud	Fondo de pensión	Total deducciones	Neto a Pagar
JUAN DAVID ARIZA GOMEZ	1000787596	1000787596	189,800.00	26,667.00	216,467.00	7,592.00	7,592.00	15,184.00	201,283.00
DIEGO FERNANDO DUEÑAS VEGA	1000800894	1000800894	142,350.00	20,000.00	162,350.00	5,694.00	5,694.00	11,388.00	150,962.00

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901961296	4	UNION TEMPORAL FYC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	AUTO MEDELLIN KM 2.5 VIA PARCELAS KM 1.8	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3022040076	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1964830184	9495626512	E	2025/12/23	2025/12/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$38,393,500

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (88 Afiliados)																							\$140,051,479	\$22,398,300			\$140,051,479	\$5,593,300			\$137,478,184	\$5,490,200			\$140,051,479	\$4,911,700	\$0	\$0	\$38,393,500		
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (59 Afiliados)																							\$102,978,429	\$16,469,200			\$102,978,429	\$4,112,600			\$100,547,484	\$4,015,200			\$102,978,429	\$2,445,600	\$0	\$0	\$27,042,600		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (59 Afiliados)																							\$102,978,429	\$16,469,200			\$102,978,429	\$4,112,600			\$100,547,484	\$4,015,200			\$102,978,429	\$2,445,600	\$0	\$0	\$27,042,600		
1	CC	64929840	ACEVEDO EMILCE																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
2	CC	1102870906	ALVAREZ NEL																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC55	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
3	CC	1110598770	ALVIS JASLER																	230301	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS017	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF24	30	\$3,500,000	\$140,000	14-4	30	\$3,500,000	2.436%	\$85,300	30	\$0	\$0	Si	\$925,300
4	CC	1127658889	ARENILLA ARLEY																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
5	CC	1102229929	BLANCO RONALD																	230201	25	\$1,402,500	\$224,400	EPS002	25	\$1,402,500	\$56,100	CCF24	25	\$1,402,500	\$56,100	14-4	25	\$1,402,500	2.436%	\$34,200	25	\$0	\$0	Si	\$370,800
6	CC	1102229929	BLANCO RONALD											X						230201	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000
7	CC	1102229929	BLANCO RONALD											X						230201	3	\$142,350	\$22,800	EPS002	3	\$142,350	\$5,700	CCF24	0	\$0	\$0	14-4	3	\$142,350	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$28,500
8	CC	1022422129	CALDERON JULIO																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
9	CC	1024481712	CAMACHO DEISSY																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
10	CC	45759029	CASTAÑEDA CARMEN																	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
11	CC	1051671957	CASTRILLO YONELBIS																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
12	CC	1004381022	CASTRO YAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
13	CC	1007029947	CERDA YOLIMAR																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
14	CC	1045673816	CERVANTES ZULY																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
15	CC	1007722105	CHAVES KELMY																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
16	CC	39949252	DONATO MARTHA																	230201	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS008	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF24	30	\$4,000,000	\$160,000	14-4	30	\$4,000,000	2.436%	\$97,500	30	\$0	\$0	Si	\$1,057,500
17	CC	1129502228	ELLES CARLOS																	230301	30	\$2,630,000	\$420,800	EPS010	30	\$2,630,000	\$105,200	CCF24	30	\$2,630,000	\$105,200	14-4	30	\$2,630,000	2.436%	\$64,100	30	\$0	\$0	Si	\$695,300
18	CC	1014240173	ESPITIA HEIDYS																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
19	CC	1033371870	FLOREZ ILENIA																	25-14	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS008	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-4	28	\$1,328,600	2.436%	\$32,400	28	\$0	\$0	Si	\$351,400
20	CC	1033371870	FLOREZ ILENIA											X						25-14	2	\$94,900	\$15,200	EPS008	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000
21	CC	80187144	GOMEZ OMAR																	230201	30	\$1,683,000	\$269,300	EPS017	30	\$1,683,000	\$67,400	CCF24	30	\$1,683,000	\$67,400	14-4	30	\$1,683,000	2.436%	\$41,000	30	\$0	\$0	Si	\$445,100
22	CC	1022431267	GRISALES SANTIAGO																	230301	30	\$2,680,000	\$428,800	EPS008	30	\$2,680,000	\$107,200	CCF24	30	\$2,680,000	\$107,200	14-4	30	\$2,680,000	2.436%	\$65,300	30	\$0	\$0	Si	\$708,500
23	CC	1233918871	GUILLEN CARMEN																	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
24	CC	1127044957	GUTIERREZ CLAUDIA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
25	CC	1127053952	GUTIERREZ JUAN																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
26	CC	52889802	GUTIERREZ LUCY												X					230201	2	\$94,900	\$15,200	EPS017	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000
27	CC	52889802	GUTIERREZ LUCY																	230201	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS017	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-4	28	\$1,328,600	2.436%	\$32,400	28	\$0	\$0	Si	\$351,400
28	CC	79614432	HERNANDEZ RAFAEL												X					231001	22	\$1,043,900	\$167,100	EPS034	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-4	22	\$1,043,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$208,900

29	CC	79614432	HERNANDEZ RAFAEL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</
----	----	----------	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (28 Afiliados)																	\$35,540,050	\$5,683,800			\$35,540,050	\$1,419,300			\$35,397,700	\$1,413,600			\$35,540,050	\$2,458,000		\$0	\$0		\$10,974,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (28 Afiliados)																	\$35,540,050	\$5,683,800			\$35,540,050	\$1,419,300			\$35,397,700	\$1,413,600			\$35,540,050	\$2,458,000		\$0	\$0		\$10,974,700	
82	CC	79895294	ARGUELLO MARCO												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
83	CC	1023302649	BARRETO MOISES												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
84	CC	80803110	BERNAL OSCAR												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
85	CC	1124030218	BOLANO NELVIS	X	X										230301	17	\$806,650	\$129,100	EPS037	17	\$806,650	\$32,300	CCF24	17	\$806,650	\$32,300	14-4	17	\$806,650	6.960%	\$56,200	17	\$0	\$0	Si	\$249,900
86	CC	1014185810	CASTILLO JOSE												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
87	CC	1129498873	CHAVEZ JEFFERSON	X											230301	24	\$1,138,800	\$182,300	EPS002	24	\$1,138,800	\$45,600	CCF24	24	\$1,138,800	\$45,600	14-4	24	\$1,138,800	6.960%	\$79,300	24	\$0	\$0	Si	\$352,800
88	CC	1070808569	CORREA ALBERT												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
89	CC	1000381948	CORTES DANIEL												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
90	CC	1033769048	CRUZ MIGUEL												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
91	CC	1001276134	GAMEZ NELSON												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
92	CC	79121196	GARCIA LEONARDO												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
93	CC	1072653440	GOMEZ LUIS	X											230201	17	\$806,650	\$129,100	EPS008	17	\$806,650	\$32,300	CCF24	17	\$806,650	\$32,300	14-4	17	\$806,650	6.960%	\$56,200	17	\$0	\$0	Si	\$249,900
94	CC	1003558959	GUTIERREZ EDGAR												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
95	CC	1005649186	HERAZO YEISON												230301	27	\$1,281,150	\$205,000	EPS002	27	\$1,281,150	\$51,300	CCF24	27	\$1,281,150	\$51,300	14-4	27	\$1,281,150	6.960%	\$89,200	27	\$0	\$0	Si	\$396,800
96	CC	1005649186	HERAZO YEISON							X					230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS002	3	\$142,350	\$5,700	CCF24	0	\$0	\$0	14-4	3	\$142,350	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$28,500
97	CC	1014286371	HERNANDEZ JULIAN												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
98	CC	29332677	LOAIZA GLORIA	X											25-14	14	\$664,300	\$106,300	EPS010	14	\$664,300	\$26,600	CCF24	14	\$664,300	\$26,600	14-4	14	\$664,300	6.960%	\$46,300	14	\$0	\$0	Si	\$205,800
99	CC	1106951615	LOPEZ DIDIER	X	X										230301	6	\$284,700	\$45,600	EPS037	6	\$284,700	\$11,400	CCF24	6	\$284,700	\$11,400	14-4	6	\$284,700	6.960%	\$19,900	6	\$0	\$0	Si	\$88,300
100	CC	1068736871	MARIAGA SERGIO												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
101	CC	1051740375	MARRUGO CARLA	X											230301	23	\$1,091,350	\$174,700	EPS002	23	\$1,091,350	\$43,700	CCF24	23	\$1,091,350	\$43,700	14-4	23	\$1,091,350	6.960%	\$76,000	23	\$0	\$0	Si	\$338,100
102	CC	1043841417	MENDOZA WILDER												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC24	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
103	CC	53134316	PEREZ SONIA	X											230301	18	\$854,100	\$136,700	EPS008	18	\$854,100	\$34,200	CCF24	18	\$854,100	\$34,200	14-4	18	\$854,100	6.960%	\$59,500	18	\$0	\$0	Si	\$264,600
104	CC	1007263884	PUELLO JANER												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC07	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
105	CC	1002255745	RODRIGUEZ DERLYS												230301	29	\$1,376,050	\$220,200	EPS002	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF24	29	\$1,376,050	\$55,100	14-4	29	\$1,376,050	6.960%	\$95,800	29	\$0	\$0	Si	\$426,200
106	CC	1002255745	RODRIGUEZ DERLYS							X					230301	1	\$47,450	\$5,700	EPS002	1	\$47,450	\$0	CCF24	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5,700
107	CC	1034577268	RODRIGUEZ NICOLAS												25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
108	CC	1002092473	ROMERO JORGE												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
109	CC	1012355011	ROZO DIEGO												230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
110	CC	1054680516	SAIZ ISRAEL												230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
111	CC	1001286016	VARGAS JHOJAN							X					230201	1	\$47,450	\$5,700	EPS005	1	\$47,450	\$0	CCF24	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5,700
112	CC	1001286016	VARGAS JHOJAN												230201	29	\$1,376,050	\$220,200	EPS005	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF24	29	\$1,376,050	\$55,100	14-4	29	\$1,376,050	6.960%	\$95,800	29	\$0	\$0	Si	\$426,200
Centro de Trabajo: RIESGO1 (1 Afiliados)																	\$1,533,000	\$245,300			\$1,533,000	\$61,400			\$1,533,000	\$61,400			\$1,533,000	\$8,100		\$0	\$0		\$376,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																	\$1,533,000	\$245,300			\$1,533,000	\$61,400			\$1,533,000	\$61,400			\$1,533,000	\$8,100		\$0	\$0		\$376,200	
113	CC	52994042	CHACON VIVIANA												230301	30	\$1,533,000	\$245,300	EPS002	30	\$1,533,000	\$61,400	CCF24	30	\$1,533,000	\$61,400	14-4	30	\$1,533,000	0.522%	\$8,100	30	\$0	\$0	Si	\$376,200
Total Afiliados(88)																	\$140,051,479	\$22,398,300			\$140,051,479	\$5,593,300			\$137,478,184	\$5,490,200			\$140,051,479	\$4,911,700		\$0	\$0		\$38,393,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961296	4	UNION TEMPORAL FYC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	AUTO MEDELLIN KM 2.5 VIA PARCELAS KM 1.8	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3022040076	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1964830184	9495626512	E	2025/12/23	2025/12/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$38,393,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				88	\$22,398,300	\$0	\$0	\$22,398,300	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$683,500	\$0	\$0	\$683,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	13	\$2,839,900	\$0	\$0	\$2,839,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	51	\$12,888,900	\$0	\$0	\$12,888,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	\$5,986,000	\$0	\$0	\$5,986,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				88	\$4,911,700	\$0	\$0	\$4,911,700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	88	\$4,911,700	\$0	\$0	\$4,911,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				88	\$5,490,200	\$0	\$0	\$5,490,200	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	88	\$5,490,200	\$0	\$0	\$5,490,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				88	\$5,593,300	\$0	\$0	\$5,593,300	
CAJACOI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	\$818,800	\$0	\$0	\$818,800	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	\$359,800	\$0	\$0	\$359,800	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	\$789,700	\$0	\$0	\$789,700	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	\$340,100	\$0	\$0	\$340,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$157,700	\$0	\$0	\$157,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	\$193,800	\$0	\$0	\$193,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	32	\$1,923,200	\$0	\$0	\$1,923,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	\$782,200	\$0	\$0	\$782,200	
TOTAL				88	\$38,393,500	\$0	\$0	\$38,393,500	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12		9495663374	E	2025/12/23			0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961296	4	UNION TEMPORAL FYC	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	AUTO MEDELLIN KM 2.5 VIA PARCELAS KM 1.8	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3022040076	Si

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

N PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR
R PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR P
ANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILL
IN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN
AR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN
PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA

PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR PLANILLA SIN PAGAR

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

MARTHA RUBIELA DONATO GUERRERO

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4701 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

00039949252

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$3.680.000,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

374936ba-5656-40dc-900c-8a245442b5ec

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203221499



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

RONALD BLANCO CALDERA

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4787 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

01102229929

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$1.991.937,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

d433b4bd-2f58-42eb-82de-7b47032f32fa

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203221503

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

OMAR ALEXIS GOMEZ CASTIBLANCO

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4628 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

00080187144

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$2.282.260,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

178d6653-0259-4640-8b48-1b95f24a8a43

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203221504

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****6472 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
VIVIANA CHACON MORALES		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00052994042	DAVIVIENDA	\$2.317.460,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
7d303808-8c8c-4572-b8e7-bda07af7925d	-		
Número de sistema			
251128203221505			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4858 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
MADY ENER LOPEZ GASPAR		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01063139724	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.318.082,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
af112dd0-8b74-4340-80e9-56338e7b95db		-	
Número de sistema			
251128203446555			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4573 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
DIEGO ARMANDO ROZO LOMELING		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01012355011	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.439.220,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
7fc1d065-0fad-4645-8a12-31bb23751ec9		-	
Número de sistema			
251128203446541			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4567 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
JANER ENRIQUE PUELLO VASQUEZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01007263884	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.434.920,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
27f65d3c-547c-4640-bd3d-6ef570babd0d		-	
Número de sistema			
251128203446536			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

ALBERT LUIS CORREA POLO

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4814 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

01070808569

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$2.219.520,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

1bbc22b6-2cb3-48c2-aa7e-a4839b0bcc5d

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203446574



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4873 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
MIGUEL ANGEL CRUZ GOMEZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01033769048	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.694.820,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	29/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
76ff0a42-5136-4bab-abec-8303001521aa		-	
Número de sistema			
251129184553544			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

YEISON DAVID HERAZO QUIROZ

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4668 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

01005649186

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$2.546.320,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

1bd02b5b-2955-4596-9500-a86e7f9f02b8

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203446539



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4555 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
JULIAN DAVID HERNADEZ SALAMANCA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01014286371	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.547.480,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
5f2274bb-1d93-41b6-b74c-012a682db685	-		
Número de sistema			
251128203446551			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4615 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
DANIEL LEONARDO CORTES BULLA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01000381948	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.357.820,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
c0bd4467-03bd-4fe6-b0d8-9fbb9ef99d4a		-	
Número de sistema			
251128203446568			



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

ADOLFO MARTINEZ ESCOBAR

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4914 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

01007570541

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$2.360.799,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

5cc37be9-9800-4d87-a5b8-a56c4844005d

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203446532



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4850 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
JORGE ANDRES ROMERO DE ALBA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01002092473	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.437.720,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
c84b01c0-c7c9-400a-afe7-902468df40d1	-		
Número de sistema			
251128203446531			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4556 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
SERGIO ALEJANDRO MARIAGA DE HOYOS		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01068736871	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.301.620,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
d3fdb7a-71c6-40e4-984d-a6d6de701a4a	-		
Número de sistema			
251128203446557			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4576 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
MOISES BARRETO MANJARREZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01023302649	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.607.220,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
8b14d750-0ede-4f67-a79d-74bc545f342b		-	
Número de sistema			
251128203446549			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4905 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
WILDER RAFAEL MENDOZA MORENO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01043841417	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.260.020,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
d4c05c66-3bb7-4b45-84c2-bbccc0ef45cf	-		
Número de sistema			
251128203446550			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4565 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
NICOLAS ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01034577268	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.577.320,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
f2fac36a-adf6-4b81-bc59-8d2af7224d27	-		
Número de sistema			
251128203446553			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4526 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
LEONARDO GARCIA CASTILLO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00079121196	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.670.260,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
4f4bd97b-6d6d-45dd-a81c-cc87164563a0		-	
Número de sistema			
251128203446521			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4544 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
ISRAEL EVELIO SAIZ GUERRERO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01054680516	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.504.620,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
2dcdf121-ea91-4ea1-98d4-8d0926e0615b		-	
Número de sistema			
251128203446546			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4620 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
OSCAR DAVID BERNAL LIBERATO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00080803110	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.331.620,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
27be62af-c9db-44a9-8eef-9379165778e5		-	
Número de sistema			
251128203446520			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

JOSE FABIAN CASTILLO CASTILLO

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4552 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

01014185810

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$2.470.720,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

0f3cac32-7eee-42a6-aa6a-6ea566ea922c

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203446552



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4621 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
MARCO TULIO ARGUELLO PINTO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00079895294	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.456.420,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
350dfe2d-f3d8-4d4c-a9e1-4e9be17e347d		-	
Número de sistema			
251128203446579			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4563 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
NELSON ALEXANDER GAMEZ ANTORBEZA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01001276134	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.575.720,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
63fdb6ff-d6d3-47ae-b688-7c8849338a2f		-	
Número de sistema			
251128203446530			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4569 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
RAFAEL HERNADEZ MURILLO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00079614432	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.309.620,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
3077ed77-1be6-4847-96e5-98af348b3611		-	
Número de sistema			
251128203446513			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4571 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
EDGAR RAUL GUTIERREZ HERNANDEZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01003558959	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.658.920,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
b211f410-db0c-4cb5-b7fe-779e22cf90c0	-		
Número de sistema			
251128203446538			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4537 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
JHOJAN MAURICIO VARGAS GOMEZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01001286016	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.642.599,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
c172e16f-6ba9-45f8-8aee-6d947270e386		-	
Número de sistema			
251128203446534			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****9242 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
LUIS ALFREDO GOMEZ MEDINA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01072653440	BANCOLOMBIA	\$1.244.251,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
ebbf0af2-be5e-439b-903d-64291387404a	-		
Número de sistema			
251128203446576			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****6260 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
JUAN DAVID ARIZA GOMEZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01000787596	CAJA SOCIAL	\$201.283,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
Occa35a7-cb32-4e9a-be46-8fe5f84d0cc4	-		
Número de sistema			
251128203221497			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4623 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
DIEGO FERNANDO DUENAS VEGA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01000800894	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$150.962,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
4236b31e-fd6b-4da5-96a5-b70a57b30397	-		
Número de sistema			
251128203446573			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****3654 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
ROMER SABOGAL VARGAS		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01079180682	BBVA COLOMBIA	\$6.600.000,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
4b1ab8dc-0722-40f7-b992-2c04354aca2c	-		
Número de sistema			
251128203221498			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

CARLOS MARIO ELLES PEREZ

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4671 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

01129502228

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$3.303.900,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

f0bd680b-15b2-4246-9fa2-ae3b934f39a0

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203221501



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****1314 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
YOLIMAR MARGARITA CERDA CERVANTES		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01007029947	BBVA COLOMBIA	\$1.309.620,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
626fc61c-6478-4d14-b7c1-0f7452d975f5	-		
Número de sistema			
251128203446537			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4067 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
YONELBIS CASTRILLO BLANCO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01051671957	BBVA COLOMBIA	\$1.957.420,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
2fc26880-3594-431c-a098-f6981889937f	-		
Número de sistema			
251128203446548			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4642 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
JUAN DAVID GUTIERREZ DIAZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01127053952	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.931.493,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
cccd4fb-d0de-4598-9ccd-1464d6a6d8b1	-		
Número de sistema			
251128203446565			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

KELIS YOJANA VERGARA PONTON

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4601 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

00045646157

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$1.677.920,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

2d1ab7f7-242d-4bb3-a3fd-f8cca5931c0f

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203446529



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4588 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
EDWIN ANTONIO PAREDES POLANCO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00009194186	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.755.320,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
7e1050f4-f217-4ffc-b930-2db6ea6644f8		-	
Número de sistema			
251128203446518			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4500 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
EMILCE DELCARMEN ACEVEDO ACEVEDO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00064929840	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.676.220,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
23aaad54-fc7d-45be-99cd-1c3ecde488e5		-	
Número de sistema			
251128203446519			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4606 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
SANDRA MILENA SERRATO MAHECHA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00039804885	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.836.320,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
31926805-9eda-41ff-b9e9-26841beb0197	-		
Número de sistema			
251128203446516			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4587 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
MONICA MOLINA BARRERA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00052278913	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.866.053,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
f35ad6b1-62df-4ff4-b3d8-e85c68a7559b		-	
Número de sistema			
251128203446525			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4604 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
DERLYS MARIA RODRIGUEZ PENA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01002255745	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.464.899,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
0883528e-da14-4fa4-a0e8-8f43dc86ce8b		-	
Número de sistema			
251128203446527			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4616 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
LEIDY LEIVA BARBOSA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00053009004	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.908.153,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
a3cc6b26-ec0b-4850-96c3-0b690d3aae2d		-	
Número de sistema			
251128203446570			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4105 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
GLORIA MILENA LOAIZA MEDINA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00029332677	BANCOLOMBIA	\$758.089,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
72b7101e-a801-473e-a3c3-428c92e9e682	-		
Número de sistema			
251128203446577			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

CANDELARIA DEL CARMEN RIOS VILLEGAS

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4545 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

01047368711

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$1.713.099,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

dc87416e-1640-4f04-b61d-57dd24a2d684

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203446545

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4464 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
ARLEY ANDREZ ARENILLA BRACHO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01127658889	BANCOLOMBIA	\$1.994.420,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
506fdd37-c4fc-4886-a76b-db322f1b66b0	-		
Número de sistema			
251128203446569			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4922 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
DEISSY SOLANYI CAMACHO ANGULO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01024481712	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.916.020,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
48b7dc82-fbc3-43d5-989f-ab7203340dc7		-	
Número de sistema			
251128203446547			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4512 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
NORMELYS YIMETH RUIZ CARDOZO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01118857178	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.989.720,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
fbbe7bc8-f62c-46b6-bdbb-bcb41eddef9f		-	
Número de sistema			
251128203446571			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4675 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
HEIDYS MARIA ESPITIA VELEZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01014240173	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.780.453,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
9a6ab798-7ca9-4dd9-b0e5-98da7eb2dff2		-	
Número de sistema			
251128203446543			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****3206 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
WALTER MEDINA NEGRETE		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01070807115	BBVA COLOMBIA	\$1.920.008,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
7093b90e-037a-458f-8aab-23d7bc0026a3	-		
Número de sistema			
251128203446558			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4815 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
ILENIA FLOREZ FAJARDO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01033371870	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.734.487,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	29/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
17d16e7e-c7a2-4f5e-89ad-ab72eab0f734		-	
Número de sistema			
251129184553543			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4514 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
LUIS ALBERTO ROJAS SOTO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01072497591	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.032.320,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
0b489ea8-747d-4d78-9d13-f01016781910		-	
Número de sistema			
251128203446561			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4513 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
TATIANA PAOLA SIERRA DE LA HOZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01063963175	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.011.820,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
dccccba-a3e3-4f1c-8f83-01f6b8993452		-	
Número de sistema			
251128203446554			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4609 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
NEL FERNANDO ALVAREZ ROYET		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01102870906	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.825.420,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
36e8391f-431f-41e0-9c22-31e087fb48ea		-	
Número de sistema			
251128203446564			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4608 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
CARMEN JULIA GUILLEN MARRIAGA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01233918871	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.023.920,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
76d71cb7-5c4e-48c3-a41b-73dc327765fe		-	
Número de sistema			
251128203446567			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

LUZ ADRIANA MARTINEZ SANCHEZ

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4542 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

01077145922

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$1.973.920,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

9fbfcedb-f9b9-4ce7-915e-9741c65e3f5a

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203446560



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4515 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
PAULA ANDREA ORTEGA LOBO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01003499781	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$2.063.620,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
655baeaf-d402-4700-b803-fcad2e1af93d	-		
Número de sistema			
251128203446535			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

KELMY LORENA CHAVES LEAL

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4521 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

01007722105

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$1.963.620,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

383276ad-57a0-4115-a072-747bd1d2b433

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203446542



Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****6897 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
GHINA PAOLA RADER BARBOSA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00022665615	BBVA COLOMBIA	\$1.575.366,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
71aa48bc-1aa8-4b09-bb0d-ad2743deedc5	-		
Número de sistema			
251128203446517			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4517 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
CARMEN PAOLA CASTANEDA MORA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00045759029	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.910.820,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
4f4f976b-6b01-4c94-82ad-1da5b1f9b2df		-	
Número de sistema			
251128203446514			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****0580 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
VIVIANA LUCERO MARTINEZ DELGADILLO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01053333399	CAJA SOCIAL	\$1.692.299,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
44628b1e-826e-40c1-8a83-31cb1c91bf1c	-		
Número de sistema			
251128203446556			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4599 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
CLAUDIA ALEJANDRA GUTIERREZ DIAZ		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01127044957	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.818.520,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
17d849db-e2f1-42a3-918c-9c87ebfa1145		-	
Número de sistema			
251128203446562			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4866 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
MARIA DEL CARMEN RIOS GUEVARA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01067161645	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.732.920,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
f9f02539-aed8-470f-8da0-d63818c545cd		-	
Número de sistema			
251128203446563			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****8272 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
LUZ DARY PALENCIA PALENCIA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00052763018	DAVIVIENDA	\$1.485.745,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	01/DIC/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
aa74267c-c682-4844-9bd4-9d6372d4d9c1	-		
Número de sistema			
251128203446515			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4652 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
CELIA SANDOVAL BLANCO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00024059805	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.865.720,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación		Dirección IP	
fc7d9b81-b808-43ff-8eae-529ee92c45b5		-	
Número de sistema			
251128203446523			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4516 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
MARTHA INES RIVERA OCHOA		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
00050909809	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.952.220,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
b5aa9cb9-ac24-419c-a05b-9dac916aa72a	-		
Número de sistema			
251128203446528			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen		Cuenta destino	
Cuenta Corriente - *****0325 - COP		Cuenta de ahorros - *****4518 - COP	
Perfil del beneficiario		Tipo de beneficiario	
-		-	
Titular de la cuenta		Tipo identificación beneficiario	
HEYDIS MARIA VASQUEZ PACHECO		Cédula de ciudadanía	
Número identificación beneficiario	Banco del beneficiario	Monto	
01002391602	COLPATRIA - RED MULTIBANCA	\$1.906.553,00	
Moneda	Descripción		
COP	-		
Referencia del pago	Fecha de aplicación	Estado de operación	
0	28/NOV/2025 12:00:00 A. M.	Aceptado	
Número de operación	Dirección IP		
45be40e5-973b-4cca-b317-e5b2502956ef	-		
Número de sistema			
251128203446533			

Comprobante de pago de nómina

CORPORACION PARA EL FOMENTO D | NIT 900.192.362-9

Cuenta origen

Cuenta Corriente - *****0325 - COP

Perfil del beneficiario

-

Titular de la cuenta

IVONE ADRIANA SOLER CHAPARRO

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****4896 - COP

Tipo de beneficiario

-

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

00052928749

Banco del beneficiario

COLPATRIA - RED
MULTIBANCA

Monto

\$2.054.120,00

Moneda

COP

Descripción

-

Referencia del pago

0

Fecha de aplicación

28/NOV/2025 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

acbbbc71-435d-4a2d-a867-ac2e1104782a

Dirección IP

-

Número de sistema

251128203446522

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **CIENTO TREINTA Y CINCO (135)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía AEROPUERTO**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriguez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **MIL CUATROCIENTOS UNO (1401)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía ANTONIO NARINO**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **CIENTO NUEVE (109)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía ARGOB – BATALLÓN DE INFANTERÍA No.70**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaría de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaría de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (1618)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía BARRIOS UNIDOS**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

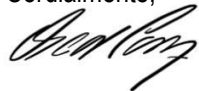
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (4217)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía BOSA**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

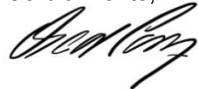
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía BUNKER**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

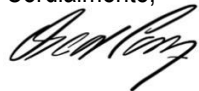
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (1965)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía CANDELARIA**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

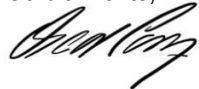
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **CINCO MIL CIENTO OCHENTA (5180)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía CIUDAD BOLIVAR**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

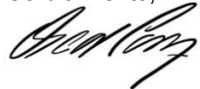
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **CUATROCIENTOS DIECISIETE (417)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía CTI**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **CIENTO OCHENTA Y UNO (181)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía DIJIN**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

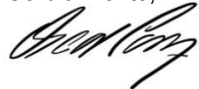
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (2775)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía ENGATIVA**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

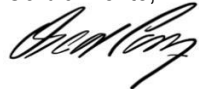
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (791)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía FISCALIA**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **MIL OCHOCIENTOS CUATRO (1804)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía FONTIBON**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada-

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

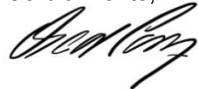
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **DOS MIL SETENTA Y OCHO (2078)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía KENNEDY**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

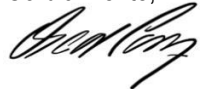
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (3360)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía MARTIRES**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (1746)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía RAFAEL URIBE URIBE**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

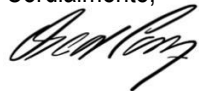
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (1587)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía SAN CRISTOBAL**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (3634)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía SANTA FE**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriguez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (4791)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía SUBA**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

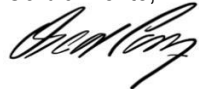
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (447)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía TERMINAL**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriguez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (1887)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía TEUSAQUILLO**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriguez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

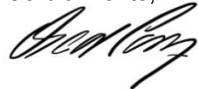
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (1327)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía TUNJUELITO**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

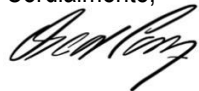
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (952)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía USAQUEN**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (1618)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía USME**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2025

Doctor

JUAN DAVID VARGAS SILVA

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

juan.vargas@scj.gov.co

E.S.D.

Ingeniero.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

fredy.rodriquez@scj.gov.co

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN – PERIODO 1 AL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

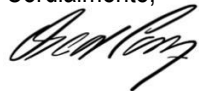
Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.573.718, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y para los fines pertinentes, se permite certificar que:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, realizó la entrega de un total de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DOS (23302)** raciones de alimentación, específicamente destinadas a la **Estación de Policía URI PUENTE ARANDA - SIJIN**, las cuales fueron debidamente recibidas a satisfacción por la supervisión y/o interventoría designada.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID

REPRESENTANTE LEGAL

UNION TEMPORAL FYC

NIT: 901.961.296-4

CARRERA 69 No 79-11

Bogotá - Colombia

Correo electrónico: notificaciones@ut-fyc.com utemporalfyc@gmail.com



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/07/2025

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901961296

UNION TEMPORAL FYC

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AUT MEDELLIN KM 2.5 VIA PARCELAS KM 1.8 BD Teléfonos: 3215402825
Dirección electrónica: utemporalfyc@gmail.com Ciudad: COTA Municipio: CUNDINAMARCA
Fecha de Inscripción: 14/07/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 14/07/2025
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 14/07/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 5629 - Actividades de otros servicios de comidas
Actividad 2:
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

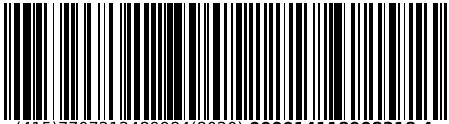
REPRESENTANTES ACTIVOS

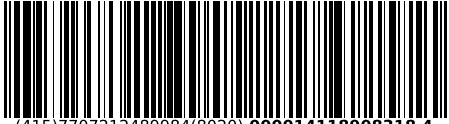
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/07/2025	C.C.	1129573718	OSCAR ANDRES CANO CADAVID	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141189083184			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118908318 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 6 1 2 9 6		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
UNION TEMPORAL FYC							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Cundinamarca		Cota			
1 6 9		2 5		2 1 4			
41. Dirección principal							
AUT MEDELLIN KM 2 5 VIA PARCELAS KM 1 8 BG 10 ZN INDUSTRIAL							
42. Correo electrónico utemporalfyc@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 2 1 5 4 0 2 8 2 5			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
5 6 2 9		2 0 2 5, 0 7, 0 1		50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 1 6 4 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
42- Obligado a llevar contabilidad							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CANO CADAVID OSCAR ANDRES			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141189083184			
				(415)7707212489984(8020) 000014118908318 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 6 1 2 9 6		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 5 3 1				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil							
78. Departamento							
79. Ciudad/Municipio							
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 5 0 5 3 1					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 5 0 7 0 2		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189083184



(415)7707212489984(8020) 000014118908318 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 6 1 2 9 6

4

Impuestos de Bogotá

3

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 9 5 7 3 7 1 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CANO	105. Segundo apellido CADAVID	106. Primer nombre OSCAR
107. Otros nombres ANDRES	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189083184



(415)7707212489984(8020) 0000141189083184

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 6 1 2 9 6 4

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 0 1 9 2 3 6 2	113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido	119. Razón social CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL		120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso 5 1 2 0 2 5 0 7 0 1		123. Fecha de retiro		

2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 1 9 1 6 7 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido		119. Razón social ALIMENTAR CAPITAL SAS		120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso 4 9 2 0 2 5 0 7 0 1		123. Fecha de retiro			

3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido		119. Razón social		120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			

4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido		119. Razón social		120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			

5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
115. Primer apellido		119. Razón social		120. Valor capital del socio			
121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764096181945



(415)7707212489984(8020) 001876409618194 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 9 6 1 2 9 6

6. DV

4

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

UNION TEMPORAL FYC

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

AUT MEDELLIN KM 2 5 VIA PARCELAS KM 1 8 BG 10 ZN INDUSTRIAL

25. País

Colombia

26. Departamento

Cundinamarca

27. Municipio

Cota

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CANO CADAVID OSCAR ANDRES

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1129573718

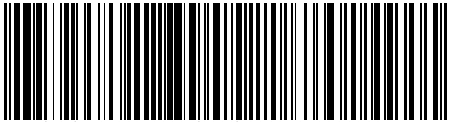
1004. DV 7

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización UNION TEMPORAL FYC

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 0 7 - 2 8 / 1 2 : 1 1 : 1 6

DIAN		Autorización Numeración de Facturación						1876	
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2			
						4. Número de formulario 18764096181945			
						(415)7707212489984(8020) 001876409618194 5			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres
9 0 1 9 6 1 2 9 6		4							
11. Razón social									
UNION TEMPORAL FYC									
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
1	29. Establecimiento								
	UNION TEMPORAL FYC AUT MEDELLIN KM 2 5 VIA PARCELAS KM 1 8 BG 10 ZN INDUSTRIAL								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FYC	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **UNION TEMPORAL FYC**, identificado(a) con NIT número **901.961.296-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0091039818** aperturada el **14 de julio del 2025**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **16 de octubre del 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0091039818**

Cuenta de 16 dígitos:**0091000100039818**

Cuenta de 20 dígitos:**00130091000100039818**

Firma autorizada
BBVA Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.129.573.718

NUMERO

CANO CADAVID

APELLIDOS

OSCAR ANDRES

NOMBRES

-Oscar Andres Cano C.-

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

20-DIC-1986

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

AB+

G.S. RH

M

SEXO

21-ENE-2005 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0300100-22134942-M-1129573718-20050228

07230 05056N 03 184819132



JUAN GAVIRIA

SU PROPIEDAD EN BUENAS MANOS - 1947

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

PARTES

Administrador **Juan Gaviria Restrepo y CIA S.A.S** **NIT 860.516.847-7** **Domicilio Bogotá D.C**

Representante Legal **JOHANA ANDREA UMAÑA GOMEZ** **C.C** **52.700.935**

quien obra en nombre y representación del administrador.

Mandante(s)

1. Nombres	ANA MARIA BAQUERO MANTILLA	C.C / NIT	35.466.350
2. Nombres		C.C / NIT	
3. Nombres		C.C / NIT	
4. Nombres		C.C / NIT	

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. EL MANDANTE entrega a **EL ADMINISTRADOR** el inmueble ubicado en la

CARRERA 69 #79 - 11 - BODEGA.

para que éste lo administre y en tal virtud lo entregue a su vez a título de arrendamiento y en los términos aquí pactados.

SEGUNDA: FACULTADES Y OBLIGACIONES DE EL ADMINISTRADOR. 2.1. Efectuar con cargo a **EL MANDANTE** la publicidad y promoción del inmueble entregado en administración en la forma en que **EL ADMINISTRADOR** lo considere más conveniente. Se exceptúa la publicidad en portales de internet y avisos de ventana, los cuales estarán a cargo exclusivo de **EL ADMINISTRADOR. 2.2.** Fijar el valor del canon de arrendamiento, teniendo en cuenta los factores del mercado, tipo de inmueble, destinación, condiciones especiales del contrato ofrecidas por **EL ARRENDATARIO**, las sugerencias realizadas por **EL MANDANTE** y, reglamentaciones legales vigentes. **2.3. EL ADMINISTRADOR** gozará de plena autonomía para escoger **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)** del inmueble y celebrar el contrato de arrendamiento con destino para **VIVIENDA O COMERCIO. 2.4.** Cobrar a **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)** el valor mensual del canon de arrendamiento pactado en el contrato y entregarlo a su vez a **EL MANDANTE** o la persona que éste designe el décimo día del mes causado y siempre y cuando el mismo haya sido cancelado por **EL ARRENDATARIO**, previas las deducciones convenidas entre **LAS PARTES**, salvo casos excepcionales debidamente soportados por **EL ADMINISTRADOR. 2.5.** Tomar por cuenta del **MANDANTE** una póliza de seguro que ampare la falta de pago de servicios públicos dejados de cancelar por **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)** en desarrollo del contrato de arrendamiento, por una cuantía o cobertura de

CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000=) M/CTE.

que en todo caso no podrá ser inferior a UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000 M/CTE), para lo cual **EL MANDANTE** autoriza a **EL ADMINISTRADOR** a deducir del primer canon de arrendamiento que se traslada a **EL MANDANTE** el **DOCE** por ciento **12 %** incluido IVA, correspondiente a la prima causada por el seguro de servicios, que se traslada a la compañía de seguros y por lo tanto no puede entenderse como comisión a favor de **EL ADMINISTRADOR**. Esta prima será cancelada cada vez que **EL ADMINISTRADOR** suscriba un contrato de arrendamiento y tendrá una vigencia igual al término de duración de cada contrato conforme a las condiciones, primas y demás estipulaciones que establezca la compañía de seguros seleccionada por **EL ADMINISTRADOR**; en el evento en que el contrato de arrendamiento sea prorrogado, **EL ADMINISTRADOR** podrá descontar del canon de arrendamiento pagado, el precio de la póliza de seguros, de tal manera que el riesgo anteriormente señalado esté permanentemente amparado. **2.6.** Siempre que el

pago de los servicios públicos y de las cuotas de administración del inmueble, no estén amparadas mediante Póliza de Seguros y/o el amparo sea insuficiente y **EL MANDANTE** cuente con rentas pendientes de cobro; de las anteriores rentas, pagar por cuenta de **EL MANDANTE** estos valores que se encuentran a cargo de **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)** y no fueron oportunamente cancelados, para lo cual, **EL MANDANTE** autoriza a **EL ADMINISTRADOR** la deducción de dichas sumas derivadas de esos conceptos. **2.7.** En los eventos que se encuentren por fuera de la cobertura de la póliza de asistencia hogar a que hace referencia el numeral 3.4 siguiente, siempre y cuando disponga de recursos de **EL MANDANTE**, podrá **EL ADMINISTRADOR** efectuar por cuenta de éste las reparaciones necesarias para la conservación del inmueble y/o para permitir su uso y goce adecuados. De no existir recursos, **EL MANDANTE** queda obligado a suministrarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su solicitud, eximiendo a **EL ADMINISTRADOR** de toda responsabilidad de los daños que a terceros pueda ocasionar la no reparación del inmueble. **EL ADMINISTRADOR** no queda obligado a realizar los pagos o reparaciones anteriormente mencionados, mientras **EL MANDANTE** no suministre los recursos para tal efecto. **PARÁGRAFO:** Dadas las características de la relación contractual, las obligaciones adquiridas por **EL ADMINISTRADOR** son de medio y no de resultado, por lo tanto bastará que se realicen las gestiones para obtener el fin sin que en ningún momento se garantice la consecución del mismo.

TERCERA: FACULTADES Y OBLIGACIONES DE EL MANDANTE. 3.1. Entregar el inmueble en óptimas condiciones jurídicas y materiales y autorizar a **EL ADMINISTRADOR** para que éste le dé el uso convenido bajo las condiciones fijadas en este contrato. **3.2.** Pagar mensualmente a **EL ADMINISTRADOR** una comisión por los servicios que éste le preste en virtud del presente contrato, la cual se liquidará sobre el valor del canon de arrendamiento vigente y el valor de la cuota ordinaria de administración. La comisión será: del por ciento más IVA. **EL MANDANTE** autoriza de manera irrevocable a **EL ADMINISTRADOR** de descontar de los dineros que este último le tenga o de los cánones que se paguen el valor de esta comisión y de todos los dineros que este último le adeuda al primero. **3.3.** Tomar un póliza de seguro que ampare el riesgo de falta de pago de los cánones de arrendamiento y la cuota ordinaria de administración a cargo de **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)**, para lo cual autoriza a **EL ADMINISTRADOR** a deducir del canon de arrendamiento mensual que se traslada a **EL MANDANTE** el por ciento incluido IVA, correspondiente a la prima causada por el seguro del canon de arrendamiento, que se traslada a la compañía de seguros y por lo tanto no puede entenderse como comisión a favor de **EL ADMINISTRADOR. 3.4.** Tomar una póliza de seguro que ampare las emergencias que deriven en reparaciones indispensables para el inmueble entregado en administración, para lo cual autoriza a **EL ADMINISTRADOR**, a deducir del canon de arrendamiento mensual que se traslada a **EL MANDANTE**, la suma de incluido IVA, correspondiente a la prima causada por el seguro de asistencia hogar, que se traslada a la compañía de seguros y por lo tanto no puede entenderse como comisión a favor de **EL ADMINISTRADOR. 3.5.** **EL MANDANTE** deberá suministrar a **EL ADMINISTRADOR** toda la información relativa al inmueble relacionada con los linderos, servicios públicos, destinación, cuotas de administración, obligaciones emanadas del Régimen de Propiedad Horizontal, entre otras; y en este sentido **EL MANDANTE** se obliga a entregarle a **EL ADMINISTRADOR** copia de los siguientes documentos: **a.** escritura pública de adquisición del inmueble, **b.** certificado de tradición y libertad del inmueble, **c.** RUT beneficiarios de rentas, **d.** paz y salvo de administración, si aplica y **e.** impuesto predial, **f.** los demás que **EL ADMINISTRADOR** requiera. **3.6.** Conservar y mantener el inmueble materia de este contrato en condiciones de habitabilidad, funcionamiento de servicios, higiene y aseo que sean compatibles con el fin para el cual se va a dar en arrendamiento. **3.7.** Restituir a **EL ADMINISTRADOR** los dineros recibidos por concepto de cánones de arrendamiento que no se hubieran causado, lo cual deberá hacer dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que por comunicación escrita sea requerido para tal efecto. **3.8.** Con el fin de conservar el inmueble materia de este contrato en buen estado, requisito indispensable para el cumplimiento del mandato entregado a **EL ADMINISTRADOR**, en los eventos no cubiertos por la póliza de asistencia hogar a que hace referencia el numeral 3.4 anterior, **EL MANDANTE** deberá suministrar a **EL ADMINISTRADOR** los dineros necesarios para sufragar las reparaciones y adecuaciones necesarias para el goce y buen uso del inmueble dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que por este concepto le realice **EL ADMINISTRADOR**. En el evento en que **EL MANDANTE** no entregue el dinero para las reparaciones necesarias y/o no autorice a **EL ADMINISTRADOR** para efectuarlas dentro del término

señalado, podrá **EL ADMINISTRADOR** efectuarlas incluso sin autorización y deducirlas de las rentas. **3.9. EL MANDANTE** se abstendrá de ingresar al inmueble objeto de administración, hasta tanto **EL ADMINISTRADOR** haga entrega real, formal y material del mismo. **3.10.** Asumir la responsabilidad en casos de responsabilidad civil extracontractual por perjuicios o accidentes que sobrevengan a razón del mal estado o deficiencia del inmueble entregado en administración o de alguna de sus instalaciones.

CUARTA: TÉRMINO INICIAL DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS. Este contrato tendrá un término de duración inicial de doce (12) meses, sin que en ningún caso pueda ser inferior al término de vigencia pactado dentro del contrato de arrendamiento que celebre **EL ADMINISTRADOR** sobre el inmueble. Las prórrogas del presente contrato se efectuarán de manera automática de acuerdo con lo pactado en el contrato de arrendamiento, salvo que **EL ADMINISTRADOR** y/o **EL MANDANTE**, de mutuo acuerdo, resuelvan darlo por terminado anticipadamente.

QUINTA: TERMINACIÓN. 5.1. En caso de no encontrarse arrendado el inmueble, el presente contrato podrá darse por terminado por cualquiera de las partes mediante comunicación escrita enviada por correo certificado a la otra parte, con por lo menos treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en la cual quiera darse por terminado. No obstante a lo anterior, desde la fecha de consignación del inmueble por parte de **EL MANDANTE** a **EL ARRENDADOR** el período de comercialización será de

TRES (3)

 meses, término dentro del cual no se podrá dar por terminado el contrato so pena de incumplimiento. En cualquier evento de terminación del presente contrato, **EL MANDANTE** deberá encontrarse a paz y salvo por todo concepto con **EL ADMINISTRADOR** para que éste a su vez pueda proceder a la restitución del inmueble según sea el caso. **5.2.** En caso que estuviera vigente un contrato de arrendamiento y se quiera dar por terminado el presente contrato, se procederá de la siguiente manera: **5.2.1.** Si **EL MANDANTE** decide dar por terminado el presente contrato o decide no prorrogarlo, deberá notificar por escrito mediante correo certificado a **EL ADMINISTRADOR** con tres (3) meses de antelación a la fecha en la cual quiera darse por terminado, y reconocerle por este hecho a **EL ADMINISTRADOR** la comisión que habría de corresponderle por los meses que faltaren para el vencimiento del contrato de arrendamiento o de sus prórrogas, locual incluirá la cesión del contrato de arrendamiento que se encontrare vigente. **5.2.2.** Si **EL ADMINISTRADOR** quiere dar por terminado el presente contrato o no prorrogar su término, deberá dar aviso por escrito a **EL MANDANTE** con tres (3) meses de antelación a la fecha que fije para su terminación y desde esa fecha cesarán las obligaciones de **EL ADMINISTRADOR**. **PARÁGRAFO:** Esta cláusula se aplicará incluso en caso de enajenación del inmueble cuando este conlleve la terminación del presente contrato de administración. **5.3.** Cuando sin estar arrendado el inmueble materia de este contrato, existiendo solicitud de arrendamiento aprobada o pendiente de aprobación, **EL MANDANTE** decidiere darlo por terminado, **EL ADMINISTRADOR** tendrá derecho a cobrarle una comisión equivalente a un (1) canon de arrendamiento mensual fijado o proyectado por **EL ADMINISTRADOR** para la época de terminación del presente contrato o del último canon de arrendamiento en que estuvo arrendado, a elección de **EL ADMINISTRADOR**, además del pago de todos los gastos efectuados. **5.4.** Si existiere algún saldo a cargo de **EL MANDANTE** y a favor del **ADMINISTRADOR** por cualquier concepto, en especial dineros recibidos a Título de mutuo con interés, bajo la modalidad de "Anticipo de Rentas", serán exigibles todas las sumas de dinero más los intereses remuneratorios a partir de la fecha de terminación del contrato, sin necesidad de requerir privada o judicialmente en mora. **5.5.** Cuando **EL MANDANTE** directamente sin intervención del **ADMINISTRADOR**, entregare o recibiere de **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)**, el inmueble objeto del presente contrato, exonera a **EL ADMINISTRADOR** de cualquier perjuicio que reciban por estos hechos y deberá resarcir al **ADMINISTRADOR** los perjuicios económicos derivados del tal conducta.

SEXTA: En caso de que **EL MANDANTE** suscriba contrato de arrendamiento por sí mismo o por interpuesta persona sobre inmueble entregado en administración, a un cliente y/o tercero presentado o enviado por **EL ADMINISTRADOR**, **EL MANDANTE** deberá reconocer a **EL ADMINISTRADOR** a título de pena el valor que corresponda a DOS (2) cánones de arrendamiento, sin perjuicio de la respectiva reclamación por indemnización de perjuicios.

PARÁGRAFO - CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, a excepción del evento comprendido en el párrafo anterior, hará deudor a **EL MANDANTE** en favor de **EL ADMINISTRADOR** de una suma equivalente al canon de arrendamiento que el mandante haya autorizado a comercializar el inmueble al momento del incumplimiento, a título de cláusula penal por concepto de indemnización anticipada de perjuicios.

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR. En virtud de este contrato, **EL ADMINISTRADOR** no se constituye en garante, avalista, deudor solidario o fiador de **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)**, y por lo tanto no se obliga frente a **EL MANDANTE** por las conductas y obligaciones de los mismos o de terceros y/o por el incumplimiento de las obligaciones de **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)** derivadas del contrato de arrendamiento, pago de servicios públicos, cuotas ordinarias y extraordinarias de Administración, etc. **EL ADMINISTRADOR** no será responsable por daños ocasionados al inmueble por causa de **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)** y/o de terceros, como tampoco en los casos de incendio, desastres naturales, hurto, y/o actos malintencionados de terceros. **EL ADMINISTRADOR** en ningún caso responderá por el lucro cesante que sufra **EL MANDANTE** como consecuencia de haber permanecido el inmueble objeto del contrato desocupado y sin generar renta.

OCTAVA: Salvo por causas atribuibles a **EL ADMINISTRADOR** debidamente demostradas, **EL MANDANTE** asume toda responsabilidad derivada de reclamaciones, querellas, procesos judiciales, policivos o administrativos, convocatoria a tribunales de arbitramento, conciliaciones extrajudiciales y devoluciones que se deriven de reclamaciones de **EL(LOS) ARRENDATARIO(S)** y/o de terceros. **EL MANDANTE** autoriza a **EL ADMINISTRADOR** para que en cualquier tiempo nombre apoderado judicial a cargo de **EL MANDANTE** a efectos de que defienda sus intereses y asumirá el pago de los perjuicios que surjan como consecuencia de una condena de autoridad competente y/o una conciliación. Si por cualquier circunstancia **EL ADMINISTRADOR** fuere condenado a restituir excedentes de arrendamientos y/o pagar cualquier otra suma de dinero, **EL MANDANTE** se obliga a restituir la suma de dinero asumidas por **EL ADMINISTRADOR** dentro de los cinco (5) días siguientes al aviso que al respecto le dé **EL ADMINISTRADOR**, los cuales podrán ser cobrados ejecutivamente sin necesidad de requerimiento privado o judicial o constitución en mora, para lo cual bastará la sola afirmación del pago por parte de **EL ADMINISTRADOR**. El administrador en ningún caso responderá por el lucro cesante que sufra **EL MANDANTE** como consecuencia de tener el inmueble desocupado.

NOVENA: Si EL MANDANTE o PROPIETARIO del inmueble, según sea el caso, vende el que es objeto de este contrato a **EL(LOS) ARRENDATARIOS** vinculados por **EL ADMINISTRADOR** -directamente o por interpuesta persona, o a los miembros del núcleo familiar o a los socios si se trata de una persona jurídica-, se obliga desde ahora a reconocer a **EL ADMINISTRADOR** como comisión, el tres por ciento (3 %) más IVA, del valor total y real de la venta.

DÉCIMA: En caso de declararse la nulidad de cualquiera de las cláusulas contenidas en este contrato, o de alguna parte de ellas, las demás continuarán vigentes, conservando su plena validez, eficacia y obligatoriedad.

DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Para efectos de notificaciones judiciales o extrajudiciales, las partes convienen que estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: **EL MANDANTE** en la

CARRERA 5 No. 3 - 16, SOPO - CUNDINAMARCA.

y/o en las direcciones registradas a pie de su firma, **EL ADMINISTRADOR:** En la CARRERA 9 No.76-49 OFICINA 202 de Bogotá D.C., hasta que se notifique por escrito una nueva dirección, las aquí pactadas tienen plena vigencia.

DÉCIMA SEGUNDA: Cualquier modificación a este contrato o el asumir nuevas obligaciones a cargo de **EL ADMINISTRADOR** solo tendrán validez cuando consten por escrito y sean suscritas por el Representante Legal.

DÉCIMA TERCERA: Lo no contemplado en este documento se regirá por las normas legales aplicables a el contrato de mandato.

DÉCIMA CUARTA: Si la parte denominada **EL MANDANTE** en este contrato está constituida por un número plural de personas, éstas deberán obrar siempre de común acuerdo o designar un vocero, en caso contrario **EL ADMINISTRADOR** se atenderá a la última instrucción que haya recibido.

DÉCIMA QUINTA: MÉRITO EJECUTIVO. LAS PARTES declaran que este documento presta mérito ejecutivo para la efectividad de las obligaciones en él contenidas.

DÉCIMA SEXTA: CONCILIACIÓN. Cualquier controversia que surja entre **LAS PARTES** con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución y/o terminación de este Contrato, será dirimida de común acuerdo a través de solicitud de conciliación que se convocará ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

DÉCIMA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El objeto del presente contrato implica el tratamiento de datos personales, en consecuencia, **EL MANDANTE** autoriza a **JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.S.**, el tratamiento de sus datos personales, con la finalidad prevista en la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES que se encuentra publicada en la página web de **EL ADMINISTRADOR**, la cual declara conocer y aceptar.

DÉCIMA OCTAVA: EL(LOS) PROPIETARIO(S) Y/O MANDANTE(S) autorizo y/o autorizamos a **JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.S.**, para realizar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos aquí consignados, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos, tendiente a la conformación y actualización de la base de datos de la empresa y dar cumplimiento a la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. Así mismo, autorizo y/o autorizamos la verificación y/o consulta de los datos aquí consignados ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial con **JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.S.** o con quien represente sus derechos, especialmente para que consulte las listas establecidas para el control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, centrales de información y/o bases de datos públicas, correspondiente a la persona natural y/o jurídica que suscribe el presente contrato.

DÉCIMA NOVENA: TÉRMINO INICIAL DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS: Se modifica la Clausula Cuarta, en el entendido que este contrato tendrá un termino de duración inicial de treinta (36) meses, contados a partir del primero (01) de mayo del año dos mil veintitrés (2.023), independiente a que el termino de vigencia pactado dentro del contrato de arrendamiento que celebre **EL ADMINISTRADOR** sobre el inmueble, sea superior al aquí acordado. Las prorrogas del presente contrato se efectuarán de manera automática, si **EL MANDANTE** no notifica su decisión de no prorrogarlo o darlo por terminado de conformidad a las estipulaciones de la Clausula Quinta. **PARAGRAFO:** Si el **MANDANTE** termina este contrato de manera anticipada, reconocerá y pagara a **EL ADMINISTRADOR** las comisiones pendientes de causarse hasta la fecha de vencimiento del termino inicial o de sus prorrogas según sea el caso.

VIGÉSIMA: El inmueble objeto del presente contrato de administración actualmente se encuentra arrendado a la sociedad **LA SPEZIA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SAS** con el NIT. 901.465.664 - 4, razón por la cual **EL ADMINISTRADOR** renuncia a hacer exigible la estipulación de la Clausula Novena del presente contrato, en caso de que esta sociedad adquiera por compraventa el inmueble, en el entendido que el **PROPIETARIO** o **MANDANTE** fue quien vinculo a la sociedad arrendataria.

VIGÉSIMA PRIMERA: El acta de entrega y recibo de bien inmueble arrendado firmada entre **EL MANDANTE** y la sociedad **LA SPEZIA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SAS** el día primero (01) de enero del dos mil veintiuno (2.021) y el Inventario realizado por el **ADMINISTRADOR** el día primero (01) de mayo del dos mil veintitrés (2.023), harán parte integral del presente contrato, con el fin de establecer las condiciones iniciales y en las cuales es recibido el inmueble por parte de **EL MANDANTE** el día primero (01) de mayo del dos mil veintitrés (2.023), por ende **EL ADMINISTRADOR** no se hace responsable por las modificaciones, mejoras, adecuaciones o reparaciones realizadas al inmueble con anterioridad a la firma de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: **EL MANDANTE** autoriza que el arrendatario actual del inmueble ceda su posición contractual a su **COARRENDATARIO** la sociedad **ALIMENTAR CAPITAL SAS** y que eventualmente este ultimo, en un futuro ceda su posición contractual nuevamente a **LA SPEZIA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SAS**.

VIGÉSIMA TERCERA: AUTORIZACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA / DIGITAL: Las Partes declaran que el presente contrato será firmado electrónicamente a través de la aplicación Signio, que garantiza el cumplimiento de los requisitos previstos en la legislación vigente (Ley 527 de 1999, el artículo 2.2.2.47.7. del Decreto 1074 de 2015 y demás normas que la reglamentan): autenticidad (identidad de los firmantes), integridad (no alteración del documento luego de su firma) y no repudio (la debida trazabilidad del mensaje de datos).

FIRMAS

Para constancia se firma en a los días del mes de del año ante testigos hábiles

ARRENDADOR



Firma Electronica

2023-05-25 11:36:52 -05:00

Johana Andrea Umaña Gomez

CC. 52700935

RL. JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.S

NIT. 860516847

Representante Legal

C.C

MANDANTES

1. Nombres

C.C / NIT

Representante Legal

C.C

Dirección

Ciudad

E-mail

Teléfonos

Firma



Firma Electrónica

2023-05-25 11:24:40 -05:00

ANA MARIA BAQUERO MANTILLA

CC. 35466350

2. Nombres

C.C / NIT

Representante Legal

C.C

Dirección

Ciudad

E-mail

Teléfonos

Firma

3. Nombres

C.C / NIT

Representante Legal

C.C

Dirección

Ciudad

E-mail

Teléfonos

Firma

4. Nombres

C.C / NIT

Representante Legal

C.C

Dirección

Ciudad

E-mail

Teléfonos

Firma

TESTIGOS

1. Nombre

CC

Firma

2. Nombre

CC

Firma

Señores

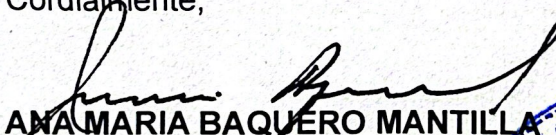
Inmobiliaria JUAN GAVIRA Cordial saludo,

clientes@juangaviria.com

cleuro@naigaviria.com

ANA MARIA BAQUERO MANTILLA identificada con cedula 35.466.350 expedida en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de PROPIETARIA DEL INMUEBLE con folio de matrícula número 50C-935913 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro con dirección catastral Carrera 69 # 79-11 de la Urbanización las Ferias de la ciudad de Bogotá, y en calidad de mandante dentro del contrato firmado con la inmobiliaria JUAN Gaviria solicito de manera respetuosa se expida certificación en donde conste que la sociedad ALIMENTAR CAPITAL SAS identificada con NIT 901.191.678-1 hace parte de un contrato de arrendamiento vigente en calidad de coarrendatario y que de conformidad con la cláusula VIGECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA firmado entre la INMOBILIARIA JUAN GAVIRIA Y LA SUSCRITA PROPIETARIA DEL INMUEBLE se autorizó la cesión de la posición contractual con el fin de Garantizar la calidad de arrendatario del inmueble.

Cordialmente,


ANA MARIA BAQUERO MANTILLA

C.C. No. 35.466.350 de Bogotá,

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUATAVITA
CUNDINAMARCA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante EDWARD RAMIRO AGUILERA PARDO, NOTARIO ÚNICO
DEL CÍRCULO DE GUATAVITA Compareció

BAQUERO MANTILLA ANA MARIA
Quien exhibió la **C.C. 35466350**
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es
suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento
de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus
huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.


Cod. v199d


Firma Autógrafa del Declarante
Guatavita Cund, 2025-06-19 08:29:35


EDWARD RAMIRO AGUILERA PARDO
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE GUATAVITA

12278-5943d00b

JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA .S.A
NIT: 860.516.847-7

CERTIFICA:

ANA MARIA BAQUERO MANTILLA identificada con cedula 35.466.350 expedida en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de PROPIETARIA DEL INMUEBLE con folio de matrícula número 50C-935913 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro con dirección catastral Carrera 69 # 79-11 de la Urbanización las Ferias de la ciudad de Bogotá , y en calidad de mandante dentro del contrato firmado con la inmobiliaria JUAN Gaviria solicito de manera respetuosa se expida certificación en donde conste que la sociedad ALIMENTAR CAPITAL SAS identificada con NIT 901.191.678-1 hace parte de un contrato de arrendamiento vigente en calidad de coarrendatario y que de conformidad con la cláusula VIGECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA firmado entre la INMOBILIARIA JUAN GAVIRIA Y LA SUSCRITA PROPIETARIA DEL INMUEBLE se autorizó la cesión de la posición contractual con el fin de Garantizar la calidad de arrendatario del inmueble.

ATENTAMENTE

JUAN GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A.



NORMA POLANIA
GERENTE FINANCIERA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

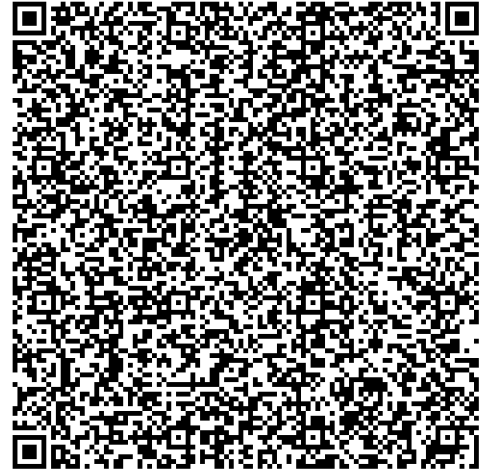
No. 184798355

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CDA CONTROL CAR**NIT:** 901396853**No. de Certificado de
Acreditación:****Fecha de expedición:** 2025/10/29**Fecha de vencimiento:** 2026/10/29**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** EQZ444**CLASE:** CAMIONETA**MARCA:** JAC**MODELO:** 2018**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 2771**NRO. MOTOR:** H4023348**NRO. CHASIS:** LJ11KCAC3J8001151**VIN:** LJ11KCAC3J8001151**LÍNEA:** HFC1035KN**COLOR:** PLATA**NOMBRE PROPIETARIO:** MIGUEL A. CASTILLO R.**FIRMA DEL RESPONSABLE****JEIMMY XIOMARA RODRIGUEZ ACUÑA**



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 183281074

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ SANTA LIBRADA SAS
SIGLA: CDA SANTA LIBRADA SAS
No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-033-001
NIT: 900554707
Fecha de expedición: 2025/08/16
Fecha de vencimiento: 2026/08/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GDW155	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2021
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2999	NRO. MOTOR:	4K0855
NRO. CHASIS:	9GDNLR77XMB002561	VIN:	9GDNLR77XMB002561
LÍNEA:	NHR		
COLOR:	BLANCO AZUL		
NOMBRE PROPIETARIO:	DIEGO A. MUÑOZ N. y otro(s)		

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS CARLOS PALOMINO RINCON



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 184616577

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ SANTA LIBRADA SAS
SIGLA: CDA SANTA LIBRADA SAS
NIT: 900554707
No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-033-001
Fecha de expedición: 2025/10/15
Fecha de vencimiento: 2026/10/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JZX458	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	JMC	MODELO:	2022
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2771	NRO. MOTOR:	JX493ZLQ4-M3054417
NRO. CHASIS:	LEFYECC28NHN01232	VIN:	LEFYECC28NHN01232
LÍNEA:	JX1044TC4		
COLOR:	BLANCO		
NOMBRE PROPIETARIO:	ANGELICA M. DEVIA M.		

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS CARLOS PALOMINO RINCON



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 184535650

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CDA BOSA LA ESTACIÓN**NIT:** 901463072**No. de Certificado de
Acreditación:** 22-CDA-052**Fecha de expedición:** 2025/10/10**Fecha de vencimiento:** 2026/10/10**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** KNM210**CLASE:** CAMIONETA**MARCA:** CHEVROLET**MODELO:** 2022**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 2999**NRO. MOTOR:** 147V38**NRO. CHASIS:** 9GDNLR778NB008957**VIN:** 9GDNLR778NB008957**LÍNEA:** NHR**COLOR:** BLANCO NIEBLA MORADO**NOMBRE PROPIETARIO:** LINA M. CARVAJAL S.**FIRMA DEL RESPONSABLE**

AMADEO GOMEZ YEPES



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 180476621

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CDA AUTOMAX**NIT:** 901374205**No. de Certificado de
Acreditación:** 21-CDA-002**Fecha de expedición:** 2025/03/28**Fecha de vencimiento:** 2026/03/28**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** LUN334**CLASE:** CAMIONETA**MARCA:** CHEVROLET**MODELO:** 2023**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 2999**NRO. MOTOR:** 180U77**NRO. CHASIS:** 9GDNLR773PB500167**VIN:** 9GDNLR773PB500167**LÍNEA:** NHR**COLOR:** BLANCO NIEBLA**NOMBRE PROPIETARIO:** PEDRO DAZA H.**FIRMA DEL RESPONSABLE**CARLOS ARMANDO GOMEZ LOPEZ



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 181032227

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CDA TECNOSABANA SAS**NIT:** 900915363**No. de Certificado de
Acreditación:** 23-CDA-006**Fecha de expedición:** 2025/05/02**Fecha de vencimiento:** 2026/05/02**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** LZR552**CLASE:** CAMIONETA**MARCA:** FOTON**MODELO:** 2023**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 2771**NRO. MOTOR:** N005541**NRO. CHASIS:** LVBV3JBB8PY004510**VIN:** LVBV3JBB8PY004510**LÍNEA:** BJ1044V9JD4-F1**COLOR:** BLANCO**NOMBRE PROPIETARIO:** CARLOS A. FLOREZ P.**FIRMA DEL RESPONSABLE**JORGE ARTURO QUEVEDO ROJAS



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 180376116

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CDA EL PORVENIR**NIT:** 901000349**No. de Certificado de
Acreditación:** 19-OIN-023-001**Fecha de expedición:** 2025/03/22**Fecha de vencimiento:** 2026/03/22**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** WFQ496**CLASE:** CAMIONETA**MARCA:** CHEVROLET**MODELO:** 2017**SERVICIO:** Público**COMBUSTIBLE:** DIESEL**CILINDRAJE:** 2999**NRO. MOTOR:** 2S3837**NRO. CHASIS:** 9GDNLR775HB026210**VIN:** 9GDNLR775HB026210**LÍNEA:** NHR**COLOR:** BLANCO DORADO**NOMBRE PROPIETARIO:** MARCO A. CARVAJAL V.**FIRMA DEL RESPONSABLE**WILDER SNEIDER SIERRA SUAREZ



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 178650753

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTIYA CELTA

NIT: 901131412

**No. de Certificado de
Acreditación:** 18-OIN-003-001

Fecha de expedición: 2025/01/10

Fecha de vencimiento: 2026/01/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WOO441

CLASE: CAMIONETA

MARCA: JMC

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: JX493ZLQ4--K5065428

NRO. CHASIS: LEFYEC2XLHN00824

VIN: LEFYEC2XLHN00824

LÍNEA: JX1044TC4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LEIDY J. TECANO O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ANDRES ROBAYO BERNAL

E.S.E.: Subred Norte Fecha: 02/09/2023

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: 46067 Número de Inscripción: 16736 Número de carpeta:

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: USA RIO NEGRO

Dirección donde se realiza la inspección: CL 24C 57 40

Localidad: Barrios Unidos

UPZ: Andes Barrio: Rio Negro

Nombre del propietario del vehículo: MIGUEL ANGEL CASTILLO ROBLES

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número:

Correo electrónico para notificación: TERUTATA64@gmail.com

Dirección de Notificación: VR 7 ESTE 43 12 Sur Teléfono: 3143309184

Nombre del propietario del producto: UNION TERNEROL PANADERIA FOOD 2023

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: 2017115565-9

Correo electrónico para notificación: DAFOODS@GMAIL.COM

Dirección de Notificación: VR 105B 73 B 17 Teléfono: 3143309184

Línea de intervención: Alimentos Sólidos y Líquidos

Clase de vehículo: CAMIONETA Tipo de carrocería: FURBON

Modelo: 2018 Marca: JAC Placa: EQZ UUU

Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐

Número de trabajadores: 1 Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo Fin de semana ☐ Otro: ☐

Tipo de productos que transporta: Alimentos COMPLETOS Listos para el consumo

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	Favorable	☒	% De cumplimiento de la última inspección	91 %
	Favorable con requerimientos	☐		
	Desfavorable	☐		

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación	☒	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐

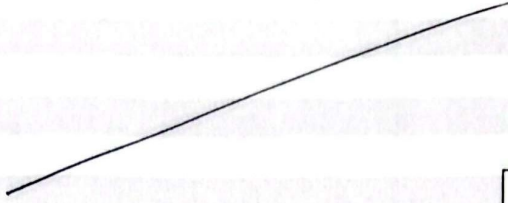
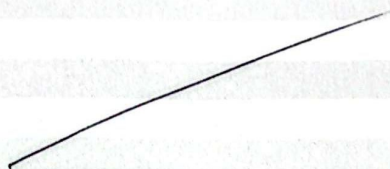
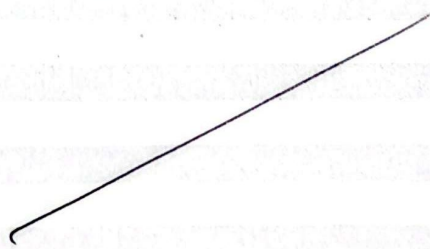
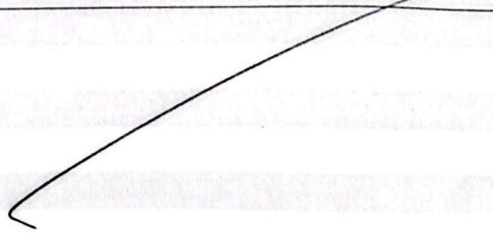
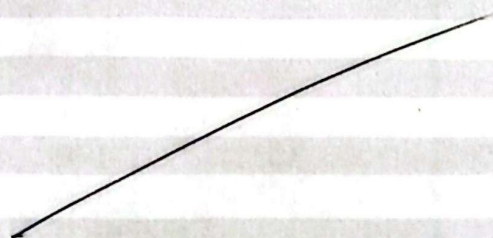
Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN

Acceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Acceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inacceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Hoja 1/4

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
Nº DE LA UNIDAD TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
Sanitario del vehículo. Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 369 y 373. Decreto 616 de 1997, Art. 58 y Art. 59. Resolución 2674/2013. Art. 29, 30 y 9. Resol. 2505/2004.	12	6	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12 La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta		
OBJETOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
Condiciones de los utensilios. Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resolución 2674/2013. Art. 29, 30 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2013.	12	6	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12 La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta		
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
Estado de salud. Resolución 2674/2013. Art. 11, 12 y 5. Art. 14, Núm. 12.)	13	6,5	0	 C
Examen Médico Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4	2	0	 C
Prácticas higiénicas. Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0	 C

Hoja 2/4

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	0	no garantiza capacitación con fija y permanente en manipulación de alimentos
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				33 La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	7,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				15 La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373, Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0	
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5	2,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25 La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO			
% De cumplimiento	CONCEPTO <small>Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir</small>	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
97	☒ Favorable	90-100%	
	☐ Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	☐ Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: *Se inspecciona el vehículo sin cargas, no se evidencian productos para verificar rotulado, se adara correo después de la inspección es: Tebutataga@gmail.com*

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 02 del mes de 09 del año 2025 en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

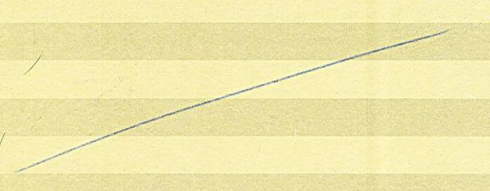
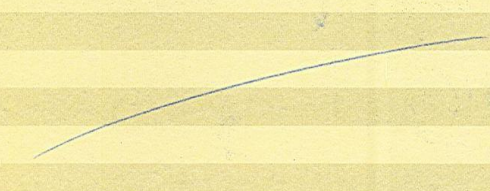
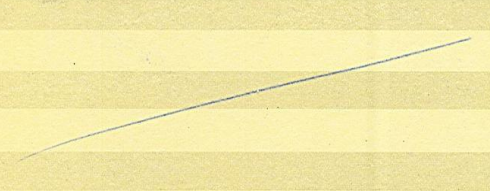
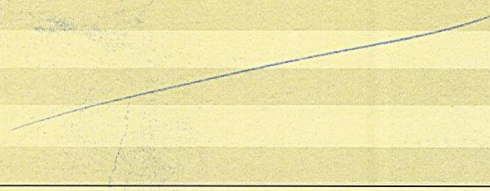
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: <i>Geovany Dorra Torre</i>	Nombre:	Nombre: <i>German Marcotullio</i>	Nombre:
Tipo de documento: <i>CC</i>	Tipo de documento:	Tipo de documento: <i>CC</i>	Tipo de documento:
Número de documento: <i>79133118</i>	Número de documento:	Número de documento: <i>1623863178</i>	Número de documento:
Profesión u oficio: <i>Tecnólogo en Salud Ambiental</i>	Profesión u oficio:	Profesión u oficio: <i>Medico Ambiental</i>	Profesión u oficio:
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma:	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN		TESTIGO	
Nombre: <i>German Marcotullio</i>	Nombre:	Nombre: <i>German Marcotullio</i>	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ S.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento:	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento:
Número de documento: <i>1623863178</i>	Número de documento:	Número de documento:	Número de documento:
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒	Cargo:	Cargo:	Cargo:
Firma: <i>German Marcotullio</i>	Firma:	Firma:	Firma:

NOTA 1: En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

E.S.E.: <u>Subred norte</u>		Fecha: <u>DD</u> <u>MM</u> <u>2015</u>		
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
ID vehículo: <u>54043</u>	Número de Inscripción: <u>41680</u>	Número de carpeta: <u> </u>		
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: <u>oja pública</u>				
Dirección donde se realiza la inspección: <u>Cl 64 7 62</u>				
Localidad: <u>Chapinero</u>				
UPZ: <u>Chapinero</u>	Barrio: <u>Chapinero Norte</u>			
Nombre del propietario del vehículo: <u>William Perez Ramirez</u>				
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número: <u>1012937056</u>		
Correo electrónico para notificación* <u>No tiene</u>				
Dirección de Notificación: <u>Kr 114 - 109 15</u>		Teléfono: <u>3004689812</u>		
Nombre del propietario del producto: <u>Diego Alejandro Muñoz Navarrete</u>				
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número: <u>1013011342</u>		
Correo electrónico para notificación* <u>No tiene</u>				
Dirección de Notificación: <u>Kr 114 - 109 15</u>		Teléfono: <u>3004689812</u>		
Línea de intervención: <u>alimentos sanos y seguros</u>				
Clase de vehículo: <u>camioneta</u>	Tipo de carrocería: <u>Furgon</u>			
Modelo: <u>2011</u>	Marca: <u>Chevrolet</u>	Placa: <u>GDW 155</u>		
Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐				
Número de trabajadores: <u>1</u>	Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro: ☐			
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: ☐				
Tipo de productos que transporta: <u>alimentos compuestos listos para consumo refrigerados</u>				
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN				
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>18 06 2014</u> DD MM AAAA	Favorable ☒	% De cumplimiento de la última inspección	<u>100</u> %
		Favorable con requerimientos ☐		
		Desfavorable ☐		
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN				
Programación ☒	Solicitud del interesado Número de radicado: ☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐		
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐		
Otro: ☐ Especifique: ☐				
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN		
Acceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Acceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Inacceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.		
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.		

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	X 12	6	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	X 12	6	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X 13	6,5	0	 C
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X 4	2	0	 C
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X 13	6,5	0	 C

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	X 3	0	No presenta cronograma que garantice continuidad y permanencia <div style="text-align: right;">C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	X 15	7,5	0	<div style="text-align: right;">C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373, Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X 20		0	<div style="text-align: right;">C</div>
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X 5	2,5	0	<div style="text-align: right;">C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO <small>Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir</small>	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
97	☒ Favorable	90-100%	
	☐ Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	☐ Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas

Número del acta de toma de muestras

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación ☐	Suspensión total de trabajos o servicios ☐
Decomiso ☐	Destrucción o desnaturalización ☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

No hay productos para la verificación de rotulado.

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

Ninguna.

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 10 del mes de 07 del año 2015 en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: <u>Adriana Pook González</u>	Nombre: <u>Diego Alejandro Muñoz</u>
Tipo de documento: <u>CC</u>	Tipo de documento: <u>CC</u>
Número de documento: <u>1012409119</u>	Número de documento: <u>1012409119</u>
Profesión u oficio: <u>enfermera en salud pública</u>	Profesión u oficio: <u>enfermera en salud pública</u>
Firma: <u>Adriana Pook</u>	Firma: <u>Diego Muñoz</u>
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	TESTIGO
Nombre: <u>Diego Alejandro Muñoz</u>	Nombre: <u>Diego Alejandro Muñoz</u>
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: <u>1012409119</u>	Número de documento: <u>1012409119</u>
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒	Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒
Firma: <u>Diego Muñoz</u>	Firma: <u>Diego Muñoz</u>

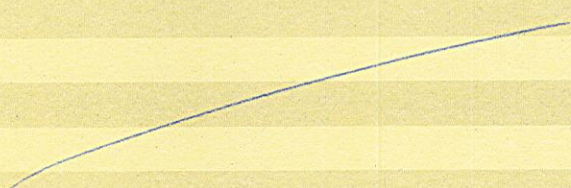
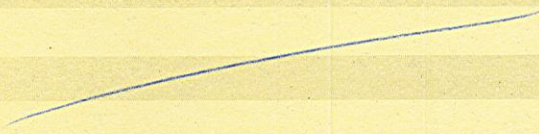
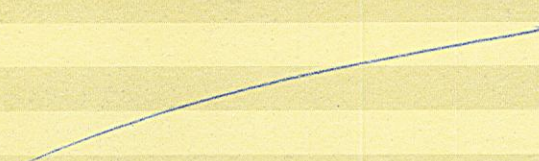
NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

E.S.E.:	Subred Norte			Fecha:	18	03	2024
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO							
ID vehículo:	58150	Número de Inscripción:	44031	Número de carpeta:			
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección:							
vía pública							
Dirección donde se realiza la inspección:							
C1 69 7 62							
Localidad:							
Chapinero							
UPZ:	Chapinero			Barrio:	Chapinero Norte		
Nombre del propietario del vehículo:							
Angelica Maria Devia Montoya							
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐				Número:			
				1023893961			
Correo electrónico para notificación*							
No tiene							
Dirección de Notificación:				Teléfono:			
Kr 114 - 109 15				3004689812			
Nombre del propietario del producto:							
Alvaro William Perez Ramirez							
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐				Número:			
				1022937056			
Correo electrónico para notificación*							
No tiene							
Dirección de Notificación:				Teléfono:			
Kr 114 - 109 15				3004689812			
Línea de intervención:							
Alimentos Sanos y Seguros							
Clase de vehículo:				Tipo de carrocería:			
camioneta				Furgon			
Modelo:	2022	Marca:	JMC	Placa:	JZX 458		
Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐							
Número de trabajadores:				Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:			
1							
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo Fin de semana ☐ Otro: ☐							
Tipo de productos que transporta:							
Productos de Panadería, derivados lácteos, alimentos compuestos listos para consumo, refrigerios							
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN							
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	08 03 2024 DD MM AAAA	Favorable	☒	% De cumplimiento de la última inspección	100 %		
		Favorable con requerimientos	☐				
		Desfavorable	☐				
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN							
Programación	☒	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐		
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐		
Otro: ☐ Especifique:							
EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN			
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.					
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.					
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.					
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.					

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Hoja 1/4

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	X 12	6	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	X 12	6	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X 13	6,5	0	 C
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X 4	2	0	 C
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X 13	6,5	0	 C

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	X 3	0	No se garantiza continuidad y permanencia en capacitación <div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	X 15	7,5	0	<div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X 20		0	<div>C</div>
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X 5	2,5	0	<div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO				
% De cumplimiento	CONCEPTO	Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
97	X Favorable		90-100%	
	Favorable con requerimientos		60-89,9%	
	Desfavorable		<59,9%	
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO				
Número total de muestras tomadas				
Número del acta de toma de muestras				
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS				
Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta				
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD				
Congelación		☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso		☐	Destrucción o desnaturalización	☐
VI. OBSERVACIONES				
Por parte de la autoridad sanitaria: Al momento no se evidencia producto para verificación de rotulado				
Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección: Ninguna				
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA				
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 18 del mes de 03 del año 2015 en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.				
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA			POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: Adriana Rada González			Nombre:	
Tipo de documento: CC			Tipo de documento:	
Número de documento: 1012409219			Número de documento:	
Profesión u oficio: Tecnólogo en Sanfomento			Profesión u oficio:	
Firma: Adriana Rada			Firma:	
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN			TESTIGO	
Nombre: Alvaro William Peret			Nombre:	
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐			Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	
Número de documento: 1012437056			Número de documento:	
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒			Firma:	
Firma: Alvaro William Peret				

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrearán las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

E.S.E.: *Subred Sur occidente* Fecha: *DD MM AAAA*

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: *57808* Número de Inscripción: *31311* Número de carpeta: *57808*

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: *CAPS zona franca*

Dirección donde se realiza la inspección: *Kr 106 15A 32*

Localidad: *Fon. 600*

UPZ: *zona franca* Barrio: *predio Cundiamarica*

Nombre del propietario del vehículo: *Lina Maria Cuvajal Sagorome*

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: *1026596365*

Correo electrónico para notificación* *lina.cuvajal0826@gmail.com*

Dirección de Notificación: *Kr 800 46B 34 Sur* Teléfono: *3219609100*

Nombre del propietario del producto: *Alimentar Capital SAS*

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: *901191698-1*

Correo electrónico para notificación* *capitalalimentar@gmail.com*

Dirección de Notificación: *Kr 69 79 11* Teléfono: *3013587117*

Línea de intervención: *Alimentos Sanos y Seguros*

Clase de vehículo: *camioneta* Tipo de carrocería: *furgon*

Modelo: *2022* Marca: *chevrolet* Placa: *KNM210*

Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐

Número de trabajadores: *1* Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro: ☐

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro: ☐

Tipo de productos que transporta: *Alimentos compuestos*

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN <i>DD MM AAAA</i>	Favorable ☒	% De cumplimiento de la última inspección <i>100</i> %
	Favorable con requerimientos ☐	
	Desfavorable ☐	

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

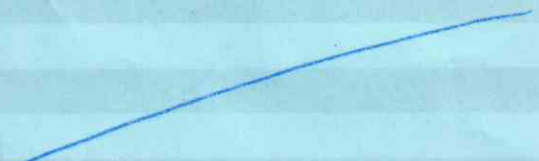
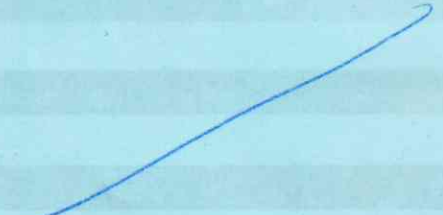
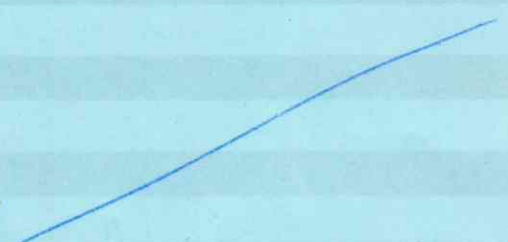
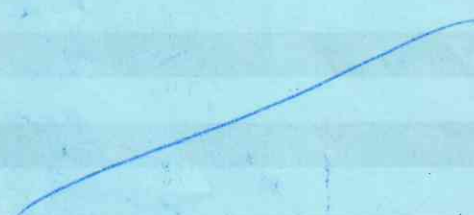
Programación ☐	Solicitud del interesado Número de radicado: ☒	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		

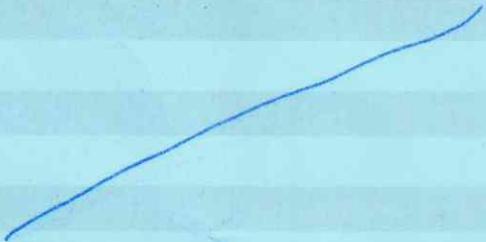
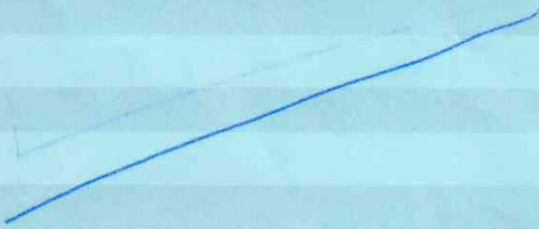
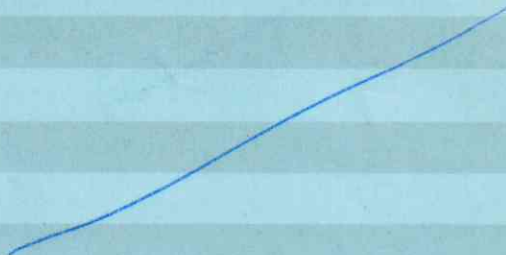
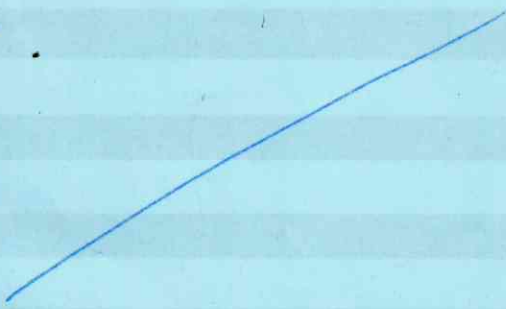
EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN

Acceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Acceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inacceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13	6,5	0	
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4	2	0	
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0	

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6 X	3	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15 X	7,5	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20 X		0	 C
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5 X	2,5	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO <small>Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir</small>	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100	☒ Favorable	90-100%	
	Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación ☐	Suspensión total de trabajos o servicios ☐
Decomiso ☐	Destrucción o desnaturalización ☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: *No cuenta con producto para verificación de rotulado.*

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

NINGUNA Ana Maria Canoy

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 25 del mes de may del año 2025 en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: <i>Marco Tomas Angulo Martinez</i>	Nombre:
Tipo de documento: <i>CC</i>	Tipo de documento:
Número de documento: <i>1019068314</i>	Número de documento:
Profesión u oficio: <i>Tecologo en Suministro Alimenticio</i>	Profesión u oficio:
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	TESTIGO
Nombre: <i>Lina Maria Curvajal Saganome</i>	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: <i>1026596365</i>	Número de documento:
Cargo: Encargado ☒ Conductor ☐	Firma:
Firma: <i>[Firma]</i>	

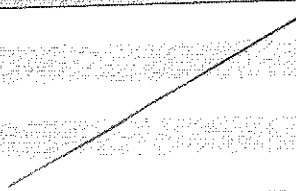
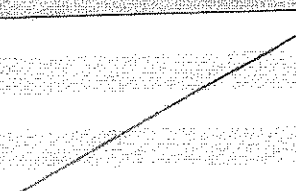
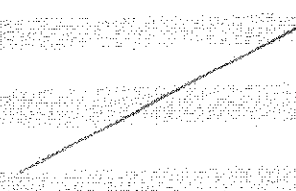
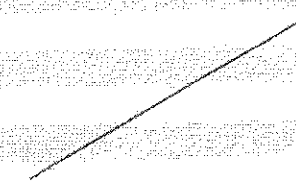
NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

E.S.E.:	SUBREO CENTRO ORIENTE		Fecha:	01	04	2015
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO						
ID vehículo:	NUEVO		Número de Inscripción:	50936		Número de carpeta:
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: CAPS PRIMER DE MAYO						
Dirección donde se realiza la inspección: CL 22 SUR 8A 58						
Localidad: SAN CRISTOBAL						
UPZ: SOSIEGO			Barrio: EL SOCIEGO			
Nombre del propietario del vehículo: LIZ DELLY TATIANA CAIDRON MARQUEZ						
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: 1014183729						
Correo electrónico para notificación* JHONATAN0920VERA@Gmail.com						
Dirección de Notificación: CL 67 CSUR 1B 89 ESTE					Teléfono: 3202026195	
Nombre del propietario del producto: LIZ DELLY TATIANA CAIDRON MARQUEZ						
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: 1014183729						
Correo electrónico para notificación* JHONATAN0920VERA@Gmail.com						
Dirección de Notificación: CL 67 CSUR 1B 89 ESTE					Teléfono: 3202026195	
Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS						
Clase de vehículo: CAMIONETA			Tipo de carrocería: FURGON			
Modelo: 2015		Marca: FOTON		Placa: LPL596		
Sistema de refrigeración: SI ☐ NO ☒						
Número de trabajadores: 1		Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro: ☐				
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: ☐						
Tipo de productos que transporta: EMPLATADOS, SNACKS - PRODUCTOS DE PANADERIA DULCE EXTORIDOS - CHOCOLATES - AZUCAR - GRASAS - ACEITES - CONFITERIA NECTARES GRASOSAS FRUTAS Y VEGETALES - ALIMENTOS COMPUESTOS - REFRIGERIOS						
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN						
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	01-04-2015	Favorable	☐	% De cumplimiento de la última inspección		%
		Favorable con requerimientos	☐			
		Desfavorable	☐			
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN						
Programación	☒	Solicitud del interesado Número de radicado:	☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	☐	
Solicitud oficial Número de radicado:	☐	Evento de interés en salud pública	☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	☐	
Otro: ☐ Especifique:						
EVALUACIÓN			CALIFICACIÓN			
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.				
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.				
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.				
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.				

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Hoja 1/4

1. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12 x	6	0	 <div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12 x	6	0	 <div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13 x	6,5	0	 <div>C</div>
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4 x	2	0	Certificado medico el cual indica aptitud para manipular alimentos Fecha: 26.03.2025 <div>C</div>
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13 x	6,5	0	 <div>C</div>

Impresión: Secretaría General - Subdirección Inspección Distrital

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS				A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)				6 x	3	0	Plan de capacitación Continuo y permanente Completo y vigente
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				36			La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO				A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)				15 x	7,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				15			La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5.VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO				A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)				20 x		0	Producto Transportado a Temperatura Ambiente al momento de la inspección Transportadora Comida Caliente en leaprientes ISO Térmicos.
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)				5 x	2,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO			
% De cumplimiento	CONCEPTO	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100%	☒ Favorable	90-100%	
	Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas

Número del acta de toma de muestras

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación ☐ Suspensión total de trabajos o servicios ☐

Decomiso ☐ Destrucción o desnaturalización ☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Se socializa decálogo e infografía ambiental Documentos Temporada Semana Santa en el momento de la inspección no se evidencia Producto Supera rotulado - la Emisión del concepto no genera Costo - Uso de Transportadora Alimento Caliente en recipientes Isotermicos

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

NINGUNA JHONATAN VERA

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 01 del mes de 04 del año 2025 en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: SANDRA MILENA AYTON JARAMILLO	Nombre:
Tipo de documento: Cedula	Tipo de documento:
Número de documento: 82974716	Número de documento:
Profesión u oficio: TECNICO AREA SALUD	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:

PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	TESTIGO
Nombre: JHONATAN ALEXANDER VERA ORTIZ	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 103384869	Número de documento:
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒	Firma:
Firma: JHONATAN VERA	

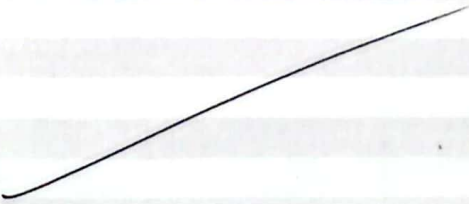
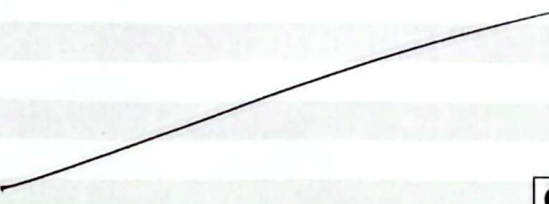
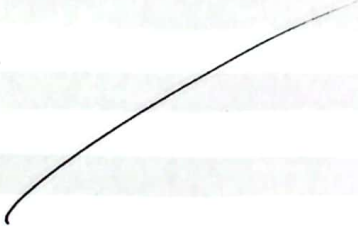
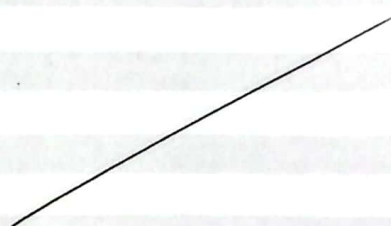
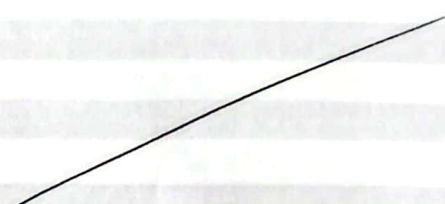
NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

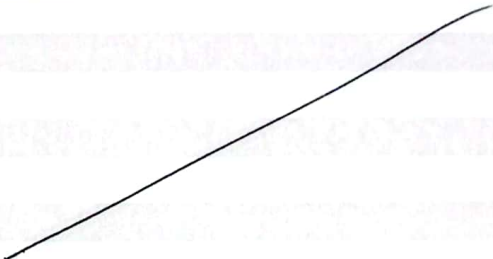
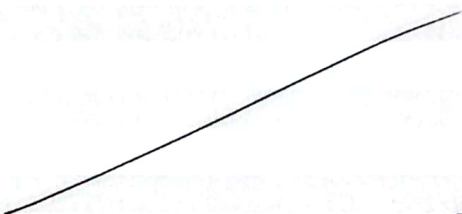
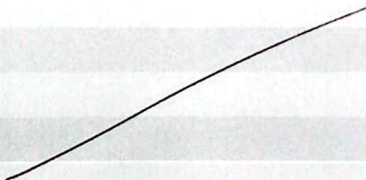
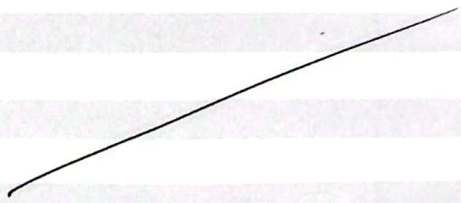
E.S.E.: <u>Subred Norte</u>		Fecha: <u>11</u> / <u>06</u> / <u>2025</u>	
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
ID vehículo: <u>67523</u>	Número de Inscripción: <u>LUN 334</u>	Número de carpeta: <u>—</u>	
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: <u>USA RIO NEGRO</u>			
Dirección donde se realiza la inspección: <u>CL 94 C 57 40</u>			
Localidad: <u>Bogotá</u>			
UPZ: <u>Andes</u>	Barrio: <u>Rio Negro</u>		
Nombre del propietario del vehículo: <u>GEDRO DAZA HERRERA</u>			
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: <u>5809353</u>			
Correo electrónico para notificación: <u>NO HAYE</u>			
Dirección de Notificación: <u>NO HAYE</u>		Teléfono: <u>3214491905</u>	
Nombre del propietario del producto: <u>AUMENTAR CAPITAL SA</u>			
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: <u>301191678-1</u>			
Correo electrónico para notificación: <u>CAPITALAUMENTAR@GMAIL.COM</u>			
Dirección de Notificación: <u>UN 69 79 11</u>		Teléfono: <u>3214491905</u>	
Línea de intervención: <u>Alimentos Sólidos y Líquidos</u>			
Clase de vehículo: <u>CAMIONETA</u>	Tipo de carrocería: <u>PURO</u>		
Modelo: <u>2023</u>	Marca: <u>CHEVROLET</u>	Placa: <u>LUN 334</u>	
Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐			
Número de trabajadores: <u>1</u>	Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro: ☐		
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro: ☐			
Tipo de productos que transporta: <u>Alimentos comestibles listos para el consumo (DESAYUNOS-ALIMENTOS)</u>			
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN			
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN <u>22 07 2024</u>	Favorable ☒	% De cumplimiento de la última inspección <u>91</u> %	
	Favorable con requerimientos ☐		
	Desfavorable ☐		
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN			
Programación ☒	Solicitud del interesado Número de radicado: ☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐	
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐	
Otro: ☐ Especifique:			
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN	
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Hoja 1/4

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	(12)	6	0	 <div style="text-align: right;">C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	(12)	6	0	 <div style="text-align: right;">C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	(13)	6,5	0	 <div style="text-align: right;">C</div>
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	(4)	2	0	 <div style="text-align: right;">C</div>
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	(13)	6,5	0	 <div style="text-align: right;">C</div>

Hoja 2/4

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	7,5	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373, Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0	 C
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5	2,5	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO			
% De cumplimiento	CONCEPTO <small>Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir</small>	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (!), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100	☒ Favorable	90-100%	
	☐ Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	☐ Desfavorable	<59,9%	
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO			
Número total de muestras tomadas			
Número del acta de toma de muestras			
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS			
Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta			
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD			
Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐
VI. OBSERVACIONES			
<p>Por parte de la autoridad sanitaria: <i>Se inspecciona el vehículo sin carga no se evidencian productos para verificar con la DO</i></p> <p>Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección: <i>*Analista de Calidad.</i></p>			
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA			
<p>Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy <u>11</u> del mes de <u>06</u> del año <u>2025</u> en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.</p>			
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: <i>Germany Bona Bona</i>	Nombre:		
Tipo de documento: <i>CC</i>	Tipo de documento:		
Número de documento: <i>79133118</i>	Número de documento:		
Profesión u oficio: <i>Psicólogo ambiental</i>	Profesión u oficio:		
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma:		
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN		TESTIGO	
Nombre: <i>Paula Andrea Rodríguez</i>	Nombre: <i>Benito</i>		
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		
Número de documento: <i>1001055520</i>	Número de documento:		
Cargo: Encargado ☒ Conductor ☐	Firma:		
Firma: <i>Paula Rodríguez</i>			

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

E.S.E.: SURPED CENTRO ORIENTE		Fecha: 16 OCT 2023	
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
ID vehículo: 72764	Número de Inscripción: 38974	Número de carpeta: 72764	
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: CORPORACION DE ALIMENTOS DE BOGOTA SA			
Dirección donde se realiza la inspección: KR 20 2 51			
Localidad: KENNEDY			
UPZ: CORABASTOS		Barrio: CORABASTOS	
Nombre del propietario del vehículo: CARLOS ANDRÉS FLORES PAEZ			
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número: 4993983	
Correo electrónico para notificación* WILLIAMS-LEON437@GMAIL.COM			
Dirección de Notificación: KR 123 13 05		Teléfono: 3068905065	
Nombre del propietario del producto: ALIMENTAR CAPITAL SAJ			
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número: 901191678-1	
Correo electrónico para notificación* CAPITALAUMENTAR@GMAIL.COM			
Dirección de Notificación: KR 123 13 05		Teléfono: 3013587117	
Línea de intervención: ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS			
Clase de vehículo: CAMIONETA		Tipo de carrocería: FURGON	
Modelo: 2023	Marca: FOTON	Placa: LTR 552	
Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐			
Número de trabajadores: 1		Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro: ☐	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro: ☐			
Tipo de productos que transporta: OTROS ALIMENTOS COMPUESTOS			

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN			
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN 13 09 2024	Favorable ☒	% De cumplimiento de la última inspección 97 %	
	Favorable con requerimientos ☐		
	Desfavorable ☐		
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN			
Programación ☒	Solicitud del interesado ☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐	
Solicitud oficial ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐	
Otro: ☐ Especifique:			
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN	
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	6	0	Se evidencia paredel al interior de la unidad de carga con algunas seccio- nes con desprendimiento de pintura.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				6
La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta				
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				12
La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta				
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13	6,5	0	
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4	2	0	
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3 x	0	Presenta reificado en manipulación de alimentos. Sin embargo, faltan anexos de capacitación asistencia y capacitación. <div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15 x	7,5	0	<div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20 x		0	Al momento de la intervención no transporta producto ya que requieren concepto sanitario actualizado para continuar labores. Se verifica unidad de frío en funcionamiento 3.1°C <div>C</div>
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5 x	2,5	0	<div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO <small>Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir</small>	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
91%	☒ Favorable	90-100%	
	☐ Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	☐ Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas

Número del acta de toma de muestras

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación

☐

Suspensión total de trabajos o servicios

☐

Decomiso

☐

Destrucción o desnaturalización

☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se socializan hallazgos de la visita inspeccional vehículo transportador. Decalcos IVC. No se evidencia producto de alta sanitaria. Nicho de rotulado en momento de la inspección no cubría con producto dentro del vehículo.

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

Ninguna Remo Labogal

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de 05 del año 2015 en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Nombre: Nicol Alejandra Soto Ramirez

Tipo de documento: JCC

Número de documento: 1018501215

Profesión u oficio: Gerente Sinecament Ambiental

Firma: [Firma]

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Nombre:

Tipo de documento:

Número de documento:

Profesión u oficio:

Firma:

PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN

Nombre: Roma Suborral Uribe

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐

Número de documento: 1079180681

Cargo: Encargado ☒ Conductor ☐

Firma: Ninguna Remo Labogal

TESTIGO

Nombre:

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐

Número de documento:

Firma:

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

E.S.E.: *Sobred Sur accidente* Fecha: *22* *02* *2025*

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: *Nuevo* Número de Inscripción: *50385* Número de carpeta:

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección:

Dirección donde se realiza la inspección: *Alimentar Capital S.A.S.*
KR 69 79 11

Localidad: *Engativá*

UPZ: *Las Farcas* Barrio: *Las Farcas*

Nombre del propietario del vehículo: *Soluciones Viales MyM S.A.S.*

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: *900447978*

Correo electrónico para notificación* *capitalalimentar@gmail.com*

Dirección de Notificación: *KR 69 79 11* Teléfono: *3134531213*

Nombre del propietario del producto: *Alimentar Capital S.A.S.*

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: *901191678-1*

Correo electrónico para notificación* *capitalalimentar@gmail.com*

Dirección de Notificación: *KR 69 79 11* Teléfono: *3013587117*

Línea de intervención: *Alimentos sanos y seguros*

Clase de vehículo: *Camioneta* Tipo de carrocería: *Furgon*

Modelo: *2025* Marca: *JMC* Placa: *NOK 694*

Sistema de refrigeración: SI ☐ NO ☒

Número de trabajadores: *1* Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo Fin de semana ☐ Otro: ☐

Tipo de productos que transporta: *Alimentos compuestos*

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<i>Nuevo</i> DD MM AAAA	Favorable ☒	% De cumplimiento de la última inspección	<i>1</i> %
		Favorable con requerimientos ☐		
		Desfavorable ☐		

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación ☒	Solicitud del interesado Número de radicado: ☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN

Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12 X	6	0	<div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12 X	6	0	<div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13 X	6,5	0	<div>C</div>
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4 X	2	0	presenta certificado medico apta para manipular alimentos con fecha 27-06-2024 <div>C</div>
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13 X	6,5	0	<div>C</div>

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6 X	3	0	presenta Plan de Capacitación Completo ultima 22-01-2025
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				36
4. SANEAMIENTO				AR I
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15 X	7,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				15
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO				AR I
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20 X		0	los productos transportados son embalados en cajas térmicas (alimentos compuestos) - 68°C
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5 X	2,5	0	los productos transportados son alimentos compuestos no hay alimentos para verificación de rotulado
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

II. CONCEPTO SANITARIO			
% De cumplimiento	CONCEPTO	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100	☒ Favorable	90-100%	
	☒ Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	☐ Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO	
Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS
Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD	
Congelación ☒	Suspensión total de trabajos o servicios ☐
Decomiso ☐	Dstrucción o desnaturalización ☐

VI. OBSERVACIONES
Por parte de la autoridad sanitaria: se socializa acta; se informa que el concepto sanitario no tiene costo. El producto transportado son alimentos congelados no hay alimentos para verificación de rotación.
Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección: ninguna Marco Tulio Aguillo

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 20 del mes de agosto del año 2025 en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: DANILLO BARRAZA LOPEZ	Nombre: Tania Marcela Manjares Garcia
Tipo de documento: Cedula	Tipo de documento: Cedula
Número de documento: 4241779	Número de documento: 22262333
Profesión u oficio: TECNICO AREA SALUD	Profesión u oficio: Ingeniero de Alimentos
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	TESTIGO
Nombre: Marco Tulio Aguillo Pinto	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 79 895 294	Número de documento:
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒	Firma:
Firma: Marco Tulio Aguillo Pinto	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrearán las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

E.S.E.: *Sobred Sur Occidente* Fecha: *2015* *may* *2015*

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: *75628* Número de Inscripción: *44967* Número de carpeta: *75628*

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: *Cips Zona Franca*

Dirección donde se realiza la inspección: *Km 706 15A 32*

Localidad: *Fontibón*

UPZ: *Zona Franca* Barrio: *Medio Candamarca*

Nombre del propietario del vehículo: *Victor Javier Escobar Espinosa*

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: *7076040500*

Correo electrónico para notificación* *hpeal188@gmail.com*

Dirección de Notificación: *AK 80 766 57* Teléfono: *3706783321*

Nombre del propietario del producto: *Alimentos Capital SAS*

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: *907797678-1*

Correo electrónico para notificación* *capitalalimentos@gmail.com*

Dirección de Notificación: *AK 80 766 57* Teléfono: *3706783321*

Línea de intervención: *Alimentos Sólidos y Líquidos*

Clase de vehículo: *Camioneta* Tipo de carrocería: *Furgón*

Modelo: *2014* Marca: *JAC* Placa: *UOW 367*

Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐

Número de trabajadores: *2* Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro: ☐

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo/Fin de semana ☐ Otro: ☐

Tipo de productos que transporta: *Refrigerios Esotéricos, alimentos, computadores*

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<i>2015 MAY 2015</i>	Favorable ☒	% De cumplimiento de la última inspección	<i>92,5 %</i>
		Favorable con requerimientos ☐		
		Desfavorable ☐		

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación ☒	Solicitud del interesado Número de radicado: ☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

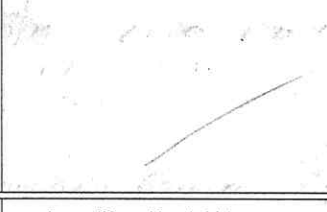
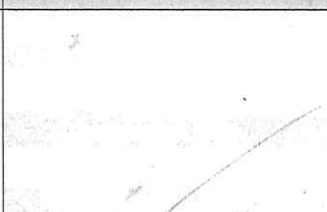
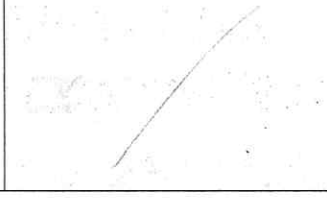
Otro: ☐ Especifique: ☐

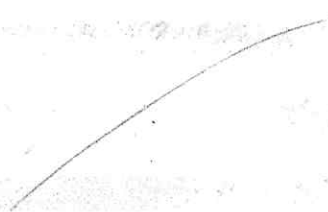
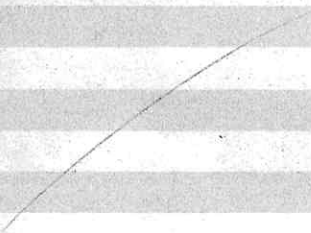
EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN

Acceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Acceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12 X	6	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12 La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta		
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12 X	6	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12 La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta		
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13 X	6,5	0	 C
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4 X	2	0	 C
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13 X	6,5	0	 C

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6 X	3	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15 X	7,5	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20 X		0	 C
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5 X	2,5	0	 C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO <small>Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir</small>	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico calificado como Inaceptable (independiente del porcentaje cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir se DESFAVORABLE y se procederá aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100	☒ Favorable	90-100%	
	☐ Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	☐ Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas

Número del acta de toma de muestras

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación

☐

Suspensión total de trabajos o servicios

☐

Decomiso

☐

Destrucción o desnaturalización

☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: En el momento de la inspección no se encontraron productos para Verificación de Refilado.

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 25 del mes de May del año 2025 en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Nombre: Pedro García Díaz

Tipo de documento: C.C.

Número de documento: 80236777

Profesión u oficio: Tecnólogo en Gerencia

Firma: [Firma]

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Nombre:

Tipo de documento:

Número de documento:

Profesión u oficio:

Firma:

PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN

Nombre: Ceballos Julio Lopez Velazquez

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐

Número de documento: 80799467

Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒

Firma: [Firma]

TESTIGO

Nombre:

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐

Número de documento:

Firma:

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento con anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

E.S.E.: SURLEO CENTRO MIENTE Fecha: 01 08 2024

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: 26621 Número de Inscripción: 31116 Número de carpeta: 26621

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección:

Dirección donde se realiza la inspección: CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA SA

Localidad: AK 80 2 51

UPZ: COLOMBIA

Barrio: COLOMBIA

Nombre del propietario del vehículo: MARCO ANTONIO CARVAJAL VARELA

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: 79613887

Correo electrónico para notificación* MARCOANTONIOCAR1972@GMAIL.COM

Dirección de Notificación: KR 80C 46 34 Teléfono: 3101880373

Nombre del propietario del producto: MARCO ANTONIO CARVAJAL VARELA

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: 79613887

Correo electrónico para notificación* MARCOANTONIOCAR1972@GMAIL.COM

Dirección de Notificación: KR 80C 46 34 Teléfono: 3101880373

Línea de intervención: ALIMENTOS SANCIONADOS Y SEGUROS

Clase de vehículo: CAMIONETA Tipo de carrocería: FURBON

Modelo: 2017 Marca: CHEVROLET Placa: WFG 496

Sistema de refrigeración: SI ☐ NO ☒

Número de trabajadores: 1 Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro: ☐

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: ☐

Tipo de productos que transporta: ALIMENTOS PROCESADOS, PRODUCTOS DE PANADERIA

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA <u>01 08 2024</u>	Favorable ☒	% De cumplimiento de la última inspección	<u>100</u> %
		Favorable con requerimientos ☐		
		Desfavorable ☐		

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación ☒	Solicitud del interesado Número de radicado: ☐	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

EVALUACIÓN

CALIFICACIÓN

Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	X 12	6	0	 <div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	X 12	6	0	Se observó deterioro de pintura en cabineto transportador de cascillos. <div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X 13	6,5	0	Buen estado de salud aparente, no se eviden- cia lesiones visibles en la piel, recono- cimiento médico vigente <div>C</div>
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X 4	2	0	Reconocimiento médico con fecha de 25-08-2015 <div>C</div>
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X 13	6,5	0	 <div>C</div>

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				36
La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta				
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	7,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				15
La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta				
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0	Usario manifestado producto que no requiere rotulación de TMS
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5	2,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25
La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta				

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO	Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
94	X Favorable		90-100%	
	Favorable con requerimientos		60-89,9%	
	Desfavorable		<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Dstrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: Se realizaron hallazgos, infogreco vigilancia de la salud ambiental, no se evidencian productos de alto sanitario ni de objeto de separación de vehículo puesto que requiere concepto vigente para transportar

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

NINGUNA

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 09 del mes de 09 del año 2025 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Wendy Johanna Restrepo Pacheco	Nombre:
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento:
Número de documento: 1147608106	Número de documento:
Profesión u oficio: Trabajadora en Saramiento Amb	Profesión u oficio:
Firma: Wendy Johanna Restrepo Pacheco	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	TESTIGO
Nombre: Lina Maria Carvajal Sogano	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 1026596365	Número de documento:
Cargo: Encargado ☒ Conductor ☐	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrearán las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

E.S.E.: <u>Subed Sur Occidente</u>		Fecha: <u>08</u> <u>04M</u> <u>2023A</u>	
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
ID vehículo: <u>54854</u>	Número de Inscripción: <u>16263</u>	Número de carpeta: <u>54854</u>	
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: <u>Capo Zona Franca</u>			
Dirección donde se realiza la inspección: <u>Kr 106 ISA 32</u>			
Localidad: <u>Tombón</u>			
UPZ: <u>Zona Franca</u>		Barrio: <u>Piedra Cuchinameru</u>	
Nombre del propietario del vehículo: <u>Leidy Johanna Tecano Ochoa</u>			
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: <u>1027210400</u>			
Correo electrónico para notificación* <u>paolaramirez280717@gmail.com</u>			
Dirección de Notificación: <u>Kr 107C 67A 04</u>			Teléfono: <u>3132265445</u>
Nombre del propietario del producto: <u>Leidy Johanna Tecano Ochoa</u>			
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número: <u>1027210400</u>			
Correo electrónico para notificación* <u>paolaramirez280717@gmail.com</u>			
Dirección de Notificación: <u>Kr 107C 67A 04</u>			Teléfono: <u>3132265445</u>
Línea de intervención: <u>Alimentos sólidos y líquidos</u>			
Clase de vehículo: <u>Camión</u>		Tipo de carrocería: <u>Furgón</u>	
Modelo: <u>2020</u>	Marca: <u>JMC</u>	Placa: <u>W004K1</u>	
Sistema de refrigeración: SI ☒ NO ☐			
Número de trabajadores: <u>1</u>		Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro: ☐	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: ☐			
Tipo de productos que transporta: <u>Alimentos complejos, platos preparados</u>			
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN			
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN <u>08 04M 2023A</u>	Favorable ☐	% De cumplimiento de la última inspección <u>85</u> %	
	Favorable con requerimientos ☒		
	Desfavorable ☐		
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN			
Programación ☐	Solicitud del interesado Número de radicado: ☒	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐	
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐	
Otro: ☐ Especifique:			
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN	
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Hoja 1/4

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	6	0	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12	6	0	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13	6,5	0	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div>
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4	2	0	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div>
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div>

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Hoja 2/4

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				36
La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta				
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	7,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				15
La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta				
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0	
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5	2,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25
La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta				

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

II. CONCEPTO SANITARIO			
% De cumplimiento	CONCEPTO	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100	☒ Favorable	90-100%	
	☐ Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	☐ Desfavorable	<59,9%	
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO			
Número total de muestras tomadas			
Número del acta de toma de muestras			
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS			
Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta			
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD			
Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐
VI. OBSERVACIONES			
Por parte de la autoridad sanitaria: <u>Vehículo sin cargo para traslado rotulado.</u>			
Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:			
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA			
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy <u>01</u> del mes de <u>Septiembre</u> del año <u>2023</u> en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.			
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: <u>Deyanira Alejandra Mantre</u>	Nombre:		
Tipo de documento: <u>C</u>	Tipo de documento:		
Número de documento: <u>101604496</u>	Número de documento:		
Profesión u oficio: <u>Endólogo en Succionista</u>	Profesión u oficio:		
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma:		
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN		TESTIGO	
Nombre: <u>Diego David Berner Liborio</u>	Nombre:		
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		
Número de documento: <u>3030310</u>	Número de documento:		
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒	Firma:		
Firma: <u>[Firma]</u>			

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025

Doctora

LINA MARIA TORO TAMAYO

Subsecretaria de Acceso a la justicia

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

E.S.D.

Doctora

MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN

Directora de Interventoría

CONSORCIO CDT BOGOTA

direccion@cosorciocdt.com

E.S.D.

ASUNTO: OBLIGACIÓN TÉCNICA 3 – CARTA DE MANIFESTACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO SOBRE LA TENENCIA Y DISPONIBILIDAD DE PLANTA DE PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS – CONTRATO SCJ-1996-2025 – MES OCTUBRE

Respetados señores:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.129.573.718**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT **901.961.296-4**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato **SCJ-1996-2025**, suscrito con la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, procede a MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

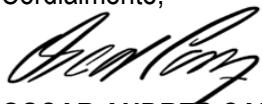
La **UNIÓN TEMPORAL FYC**, garantiza la disponibilidad y tenencia exclusiva de una planta de proceso de producción de alimentos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., destinada al desarrollo de las actividades de producción, preparación, empaque y despacho de las raciones alimentarias suministradas en los Establecimientos Penitenciarios (EP), Unidades de Reacción Inmediata (URI) y Centros de Traslado por Protección (CDT), conforme a las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del contrato.

La infraestructura dispuesta cumple con las normas sanitarias, de inocuidad y de operación vigentes, conforme a la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, y demás disposiciones aplicables al sector alimentario.

Así mismo, se anexan los documentos que acreditan la tenencia y disponibilidad de la planta de proceso.

En mérito de lo anterior, se expide la presente certificación para los fines contractuales y de supervisión correspondientes.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL FYC